



INFORME ANUAL DE LA  
ACTIVIDAD DE LA FLOTA  
PESQUERA ESPAÑOLA 2021  
(DATOS 2019)

**SECRETARIA GENERAL DE PESCA**

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y  
ALIMENTACIÓN

# INFORME ANUAL DE LA ACTIVIDAD DE LA FLOTA PESQUERA ESPAÑOLA

AÑO 2021

Artículo 22 del Reglamento (UE) 1380/2013 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO  
de 11 de diciembre de 2013

## ÍNDICE

A.	RESUMEN DEL INFORME .....	- 3 -
B.	OPINIÓN ESPAÑOLA SOBRE EL BALANCE ENTRE LA CAPACIDAD DE LA FLOTA Y LAS OPORTUNIDADES DE PESCA.....	- 4 -
C.	SITUACIÓN DE LA FLOTA.....	- 4 -
i.	Descripción de la flota activa en 2020.....	- 4 -
ii.	Relación con las pesquerías: gestión de la actividad pesquera de la flota española .....	- 4 -
iii.	Desarrollo de la flota y de la actividad pesquera .....	- 5 -
D.	REGÍMENES DE ESFUERZO PESQUERO .....	- 6 -
i.	Indicación de los regímenes de esfuerzo .....	- 6 -
ii.	Efectos de los regímenes de reducción de esfuerzo pesquero en la capacidad .....	- 6 -
E.	INDICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL RÉGIMEN DE ENTRADAS Y SALIDAS Y DE LOS NIVELES DE REFERENCIA (Reglamento 1380/2013).....	- 7 -
F.	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA FLOTA.....	- 7 -
i.	Resumen de los puntos fuertes, logros y puntos débiles del sistema de gestión de la flota .....	- 7 -
ii.	Plan de mejora del sistema de gestión de la flota.....	- 10 -
iii.	Información sobre el grado general de cumplimiento de las disposiciones de la Política relativa a flota .....	- 10 -
G.	INFORMACIÓN SOBRE CAMBIOS DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS RELATIVOS A LA GESTIÓN DE LA FLOTA.....	- 11 -
H.	ESTIMACIÓN Y DISCUSIÓN DEL BALANCE DE INDICADORES. DATOS 2019 .....	- 11 -
I.	PLAN DE ACCIÓN PARA SEGMENTOS EN DESEQUILIBRIO. ....	- 18 -
	ANEXOS .....	- 24 -
	ANEXO I: PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS .....	- 25 -
	ANEXO II: CÁLCULO INDICADORES EQUILIBRIO ENTRE LA CAPACIDAD FLOTA Y OPORTUNIDAD PESQUERA .....	- 26 -

## INFORME ANUAL DE LA ACTIVIDAD DE LA FLOTA PESQUERA ESPAÑOLA

### A. RESUMEN DEL INFORME

En 2020, de los **8.937 buques** vigentes\*, 7.852 (88%) han realizado actividad pesquera y 1.085 han permanecido inactivos (12%), concentrándose esta inactividad principalmente en la flota artesanal pues, de los 1.085 buques inactivos, 949 son barcos de menos de 12m de eslora.

La flota española opera mayoritariamente en aguas del caladero nacional, donde faenan 7.472 de los buques activos, lo que supone casi un 95% de la flota que ha realizado alguna actividad pesquera, representando aproximadamente el 36% del arqueo y un 62% de los KW totales, con una edad y eslora media de 32 años y 10 metros respectivamente.

En el 2020 la Administración española, ha continuado el ajuste estructural de la capacidad pesquera, aplicando medidas de gestión, competitividad, diversificación, control y vigilancia; contribuyendo así a una flota más acorde con las posibilidades de pesca. De esta forma, durante el ejercicio de referencia, han causado baja definitiva 98 buques y se han censado 55 nuevas altas, lo que supone un descenso de la capacidad medido en términos de arqueo y potencia, quedando ésta con las siguientes cifras, a 31/12/2020, 329.571,86 GT y 772.537,53 Kw; por lo que podemos concluir que se sigue en la senda de cumplimiento de los valores recogidos en el Reglamento (UE) No 1380/2013.

A ello tenemos que añadir el efecto de las paradas temporales, que en 2020 han supuesto un descenso anual en el esfuerzo pesquero de 3.214.320,37 GT<sup>†</sup> y 10.576.724,37 KW, relacionados estos valores tan altos por el cese temporal de la actividad entre el 1 de febrero y el 31 de diciembre de 2020, por Covid.

España tiene en general un elevado grado de cumplimiento de las disposiciones de la PPC. A lo largo de 2020, se han elaborado un total de 705 resoluciones de expedientes sancionadores en materia de pesca marítima en aguas exteriores, de las cuales 605 han finalizado con una resolución sancionadora.

Se han obtenido los indicadores económicos, biológicos y técnicos para la población que ha faenado durante el año 2019, dado que es de la última que se dispone de datos económicos. Se ha clasificado en 88 segmentos, clusterizados en 59 segmentos para mantener el secreto estadístico a la hora de realizar el indicador económico. Tras evaluarlos han dado el resultado de 11 segmentos en desequilibrio y 77 en equilibrio.

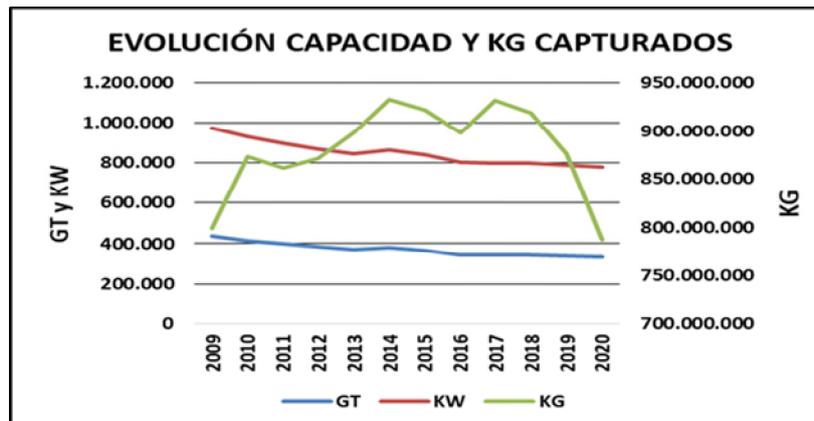
Frente a los segmentos que han resultado en desequilibrio, se ha realizado un plan de acción.

---

\* Buques vigentes: Engloba a los buques de alta definitiva, alta provisional y baja provisional en el Registro General de la Flota Pesquera.

† La reducción del esfuerzo se ha calculado teniendo en cuenta el arqueo GT de cada buque que se ha acogido a la ayuda, y multiplicándolo por el número de días que han estado paralizados.

## B. OPINIÓN ESPAÑOLA SOBRE EL BALANCE ENTRE LA CAPACIDAD DE LA FLOTA Y LAS OPORTUNIDADES DE PESCA



Si analizamos la evolución de la flota española a lo largo de los últimos 12 años, podemos constatar que un fuerte descenso en las capturas unido a una cada vez menor disminución de la capacidad, pone de manifiesto que medidas de gestión de esfuerzo, vedas, planes de gestión, cuotas...tienen una repercusión más notable en el descenso de capturas que el límite de la capacidad pesquera. Asimismo, es de reseñar el fuerte descenso en este 2020, de casi un 10%, en las capturas del año 2020, motivado en su mayor parte por la pandemia del Covid, que se ha traducido en un descenso de 81.643 toneladas.

En la redacción de este informe se han seguido los criterios de la Comisión Europea respecto a la segmentación de la población por supraregiones y artes de pesca; si bien seguimos insistiendo en que este nivel de agregación no permite dar una visión real de la flota española, dada la gran diversidad en capturas, artes y caladeros que nos caracteriza.

## C. SITUACIÓN DE LA FLOTA

### i. Descripción de la flota activa en 2020.

La flota española se estructura mayoritariamente como flota **artesanal**, pues el 71,43% de los buques son barcos de menos de 12 metros de eslora, mientras que un 20,17% ocupan el tramo de 12-24m, y tan solo un 8'39% tienen más de 24 metros de eslora.

En cuanto a la **antigüedad** de la flota, cabe destacar que la edad media de la flota activa española en el año 2020 es de 32 años, siendo la flota artesanal la de más antigüedad, 36 años, frente a la flota de más de 24 m que apenas llega a los 20 años.

Respecto a las **técnicas de pesca**, el 46% es polivalente artesanal, seguida de un 22% de la flota de rastros, fundamentalmente artesanal dedicada al marisqueo. Les siguen, en orden decreciente, la flota que faena con arrastre (11%), cerco (7%), anzuelo incluido palangre de superficie (7%), y enmalle (5%).

### ii. Relación con las pesquerías: gestión de la actividad pesquera de la flota española

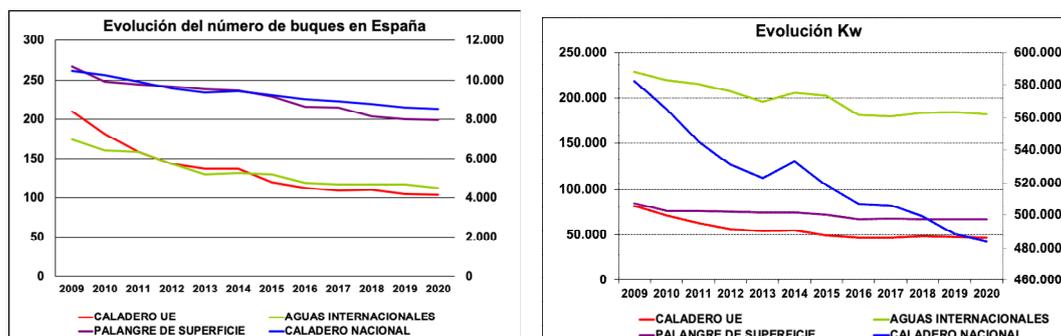
Prácticamente no existen ámbitos de la actividad pesquera que no cuenten con medidas de gestión, lo que contribuye a la conservación y sostenibilidad de los recursos pesqueros. En este sentido, el principio de establecer contingentes en los caladeros y modalidades de pesca en España, contribuye a mantener una estabilidad general de la flota, y a su vez a un mantenimiento relativo del esfuerzo pesquero.

Planes de gestión y de recuperación				
Plan de mejora	Caladero	Censo/s por modalidad a los que afecta	Objetivo	Link con la norma
Programa plurianual de +A4:A11 conservación y ordenación para los túnidos tropicales (ICCAT)	Océano Atlántico	a) Atuneros cerqueros congeladores. b) Atuneros cañeros. c) Atuneros cañeros en aguas africanas con base en Dakar. d) Flota canaria artesanal. e) Palangre de superficie. f) Resto de flotas.	Reducir los niveles actuales de mortalidad por pesca de túnidos tropicales (patudo) y reducir la captura de juveniles.	<a href="https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2020-4697">https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2020-4697</a>
Medidas de gestión del pez espada: Plan de recuperación de pez espada en el Atlántico norte y sur (ICCAT) Plan de conservación de pez espada en el Mediterráneo (ICCAT) Medidas de limitación de capacidad para Pacífico Centro Oeste (WCPFC) y Océano Índico (IOTC).	Aguas del Mediterráneo, aguas bajo soberanía o jurisdicción hasta las 80 millas en el Océano Atlántico, aguas del Océano Atlántico al norte del paralelo 5º Norte y por fuera de las aguas bajo soberanía o jurisdicción hasta las 80 millas de las líneas de base, aguas del Océano Atlántico al sur del paralelo 5º Norte, zonas de: IOTC, CIAT, WCPFC.	Censo unificado de palangre de superficie	Recuperar stock de SWO en Atlántico norte y conservar stock de SWO en Mediterráneo.	<a href="https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2014-4514">https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2014-4514</a> <a href="https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2017-12614">https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2017-12614</a>
Plan de Ordenación Plurianual para el atún rojo en el Atlántico Este y Mar Mediterráneo (ICCAT)	Océano Atlántico Este y Mar Mediterráneo	a) Flota de cebo vivo del Cantábrico, Caladero Cantábrico Noroeste.C18 b) Flota de cañas y líneas de mano del Estrecho. c) Flotas de palangre y línea de mano. d) Flota de cerco del Mediterráneo. e) Almadabás. f) Buques cañeros autorizados a pescar en aguas del Caladero Canario. g) Flota de artes menores del Mediterráneo. h) Flota de buques artesanales en el Estrecho de captura limitada.	Una vez recuperado el stock de atún rojo en las áreas descritas se establece un plan de ordenación a fin de mantener la biomasa de atún rojo en un límite adecuado con un correcto Rendimiento Máximo Sostenible.	<a href="https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2019-1789">https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2019-1789</a>
Medidas de gestión del atún blanco en Atlántico norte	Norte de 36º Norte en Océano Atlántico	Cebo vivo y curricaneros	Gestionar la costera de bonito y ayudar a recuperación stock atún rojo.	<a href="https://www.boe.es/eli/es/o/1998/02/17/l/5">https://www.boe.es/eli/es/o/1998/02/17/l/5</a>
Plan interino de recuperación del rabil en el Océano Índico (IOTC)	Océano Índico	Atuneros cerqueros congeladores autorizados a la pesca de túnidos tropicales en el Océano Índico	Establecer por primera vez con carácter permanente un límite de capturas de rabil, un censo de atuneros cerqueros congeladores autorizados a la pesca de túnidos tropicales en el O. Índico y recuperar el stock de rabil y garantizar la conservación del resto de túnidos tropicales.	<a href="https://www.boe.es/eli/es/o/2021/01/19/apa25/con">https://www.boe.es/eli/es/o/2021/01/19/apa25/con</a>
Plan Demersales	Mediterráneo	Principalmente arrastre	Desarrollo nacional del Reglamento (UE) 2019/1022	<a href="https://www.boe.es/eli/es/o/2020/05/18/apa443">https://www.boe.es/eli/es/o/2020/05/18/apa443</a>
Uso posibilidades pesca	Cantábrico y Noroeste, Golfo de Cádiz y Portugal	Todas las modalidades	Flexibilización y optimización de uso de las posibilidades de pesca	<a href="https://www.boe.es/eli/es/o/2020/10/4/01/cap3.15">https://www.boe.es/eli/es/o/2020/10/4/01/cap3.15</a>

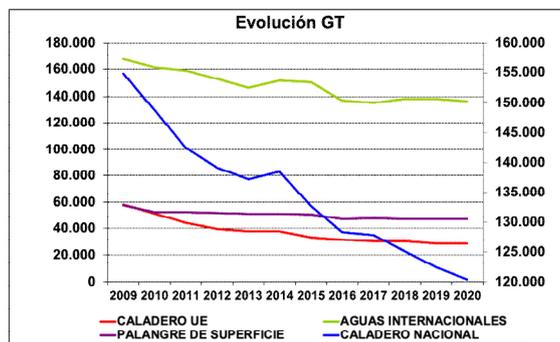
### iii. Desarrollo de la flota y de la actividad pesquera

En general, la evolución de la flota en cuanto a censo se caracteriza por una marcada reducción de la capacidad, medida tanto en nº de buques, como GTs y KW, como se detalla a continuación:

‡



‡ En los gráficos el eje de la derecha hace referencia al Caladero Nacional.



## D. REGÍMENES DE ESFUERZO PESQUERO

La capacidad de pesca y el esfuerzo asociado a la misma, está regulada normativamente en cada pesquería en función de sus particularidades a través de los planes de gestión o recuperación, condiciones de ordenación de las modalidades de pesca, periodo autorizado máximo de actividad, vedas, paradas temporales, u otras condiciones técnicas o limitaciones con las que han de contar las embarcaciones (potencia, eslora, arqueo); asimismo, se establecen censos específicos con las embarcaciones autorizadas a faenar y la aplicación derivada de normativa TAC y cuotas.

### i. Indicación de los regímenes de esfuerzo

En el apartado C ii, “Relación con las pesquerías: gestión de la actividad pesquera de la flota española” se han señalado los planes de gestión de las pesquerías; y en este apartado se detallan los referidos a las vedas:

- vedas permanentes

CALADERO	Censo/modalidad	Especie/s	Zona
NACIONAL	Coraleros	Coral rojo	Todas las aguas nacionales
MEDITERRÁNEO	Arrastre	Merluza	8 polígonos en Cataluña, orden APA/753/2020, de 31 de julio

- vedas temporales

CALADERO	Censo/modalidad	Especie/s	Zona	duración
Aguas internacionales del Pacífico	Atuneros cerqueros	Patudo (BET), Rabil (YFT), Listado (SKY)	Área de IATTC entre 96° y 110°O y entre 4°N y 3°S (“corralito”)	9, octubre (00:00 h) - 8, noviembre (24:00 h)
Aguas internacionales del Pacífico	Atuneros cerqueros	Todas	Área de la IATTC	9 de noviembre (00:00 h) - 19 de enero (24:00 h)
Mediterráneo	Palangreros	Pez espada (SWO)	Mediterráneo	1 de enero a 31 de marzo
Mediterráneo	Todos los buques	Atún blanco (ALB)	Área de ICCAT	1 de octubre a 30 de noviembre
Aguas internacionales del Atlántico	Atuneros cerqueros	FAD	Área de ICCAT	1 de enero a 28 de febrero en 2020
Aguas internacionales del Atlántico	Atuneros cerqueros	DFAD	Área de ICCAT	15 de diciembre de 2019 a 28 febrero en 2020
Aguas internacionales del Pacífico	Atuneros cerqueros	FAD	Área de WCPFC entre el 20°N y 20°S	1 de julio a 30 de septiembre
Aguas internacionales del Pacífico	Atuneros cerqueros	FAD	Área de WCPFC	1 de abril a 31 de mayo
Nacional. Golfo de Cádiz	Arrastre	Pulpo	Golfo de Cádiz	16 agosto-15 septiembre
Nacional. Mediterráneo	Arrastre	Merluza	Varios polígonos en Comunidad Valenciana, Baleares, Murcia y A	Variable, ver orden APA/753/2020, de 31 de julio
Nacional. Mediterráneo	Arrastre	Todas	Varias provincias	Variable, ver orden APA/6/2020, de 14 de enero
Nacional. Mediterráneo	Cerco	Todas	Varias provincias	Variable, ver orden APA/6/2020, de 14 de enero
Nacional. Golfo de Cádiz	Arrastre	Todas	Golfo de Cádiz	16 septiembre-31 octubre
Nacional. Golfo de Cádiz	Cerco	Todas	Golfo de Cádiz	1 diciembre-31 enero
Nacional. Cantabrico NO	Arrastre y anzuelos	Besugo	Varias zonas (ver orden APA/359/2019, de 26 de marzo)	Abril a septiembre

### ii. Efectos de los regímenes de reducción de esfuerzo pesquero en la capacidad

A lo largo del 2020 han causado baja definitiva en el censo 98 buques y se han censado 55 nuevas altas, lo que supone un descenso de la capacidad, medido en términos de arqueo y potencia.

A ello tenemos que añadir el efecto de las paradas temporales, de manera que, teniendo en cuenta el arqueo y la potencia de los buques que se han acogido a estas ayudas y los días naturales que han estado amarrados a puerto, podemos decir que estas ayudas han permitido en 2020 un descenso en el esfuerzo pesquero de 3.214.320,37 GT<sup>§</sup> y 10.576. 724,37 KW. Este descenso tan alto, viene motivado como consecuencia del COVID que ha supuesto una reducción de 2.964.511,69 GT y 9.657.910,69 KW por cese temporal de la actividad entre el 1 de febrero y el 31 de diciembre de 2020.

Asimismo, en el caso de los arrastreros y cerqueros en el Golfo de Cádiz, estas paradas han supuesto (una vez eliminados aquellos sujetos a ayudas) un descenso de 658.838,71 GT y 1.209.076,43 KW; habiéndose reducido el esfuerzo 30 días en el caso de los cerqueros, y 45 días en el de los arrastreros, disminuyendo así el impacto de especies sobreexplotadas como la merluza, la caballa, el jurel o la bacaladilla. Finalmente, no podemos olvidar que el esfuerzo se ha reducido en 30 días en toda la flota de arrastre dirigida a la captura del pulpo.

#### E. INDICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL RÉGIMEN DE ENTRADAS Y SALIDAS Y DE LOS NIVELES DE REFERENCIA (Reglamento 1380/2013)

SEGMENTOS CA1, CA2 Y CA3 SITUACION CANARIAS A 31/12/2020						
ISLAS CANARIAS	la UE		m. Aguas de la UE		m. Aguas	
	GT	KW	GT	KW	GT	KW
LIMITE CAPACIDAD PESQUERA	2.617,00	20.863,00	3.059,00	10.364,00	28.823,00	45.593,00
CAPACIDAD FLOTA 31/12/2020	1.559,04	15.121,00	2.212,25	7.681,97	16.407,28	25.168,24
Diferencia	1.057,96	5.742,00	846,75	2.682,03	12.415,72	20.424,76

TOTAL NACIONAL (Incluido Canarias)	GT	KW
LIMITE CAPACIDAD PESQUERA	423.550,00	964.826,00
CAPACIDAD FLOTA 31/12/2020	329.571,86	772.537,53
Diferencia	93.978,14	192.288,47

#### F. SISTEMA DE GESTIÓN DE LA FLOTA

##### i. Resumen de los puntos fuertes, logros y puntos débiles del sistema de gestión de la flota

##### Puntos fuertes y logros:

- Mejoras informáticas en la recopilación y consolidación de datos (VED y VCD) de las flotas que operan en aguas de terceros países bajo SFPAs y aguas internacionales en el contexto de las ORP's: transmisión de estos datos a través del sistema FLUX y del sistema de algoritmos para la cumplimentación de la Economic Data Call (DORI). Se ha comenzado a emplear el sistema LICENCE en la tramitación de licencias de acuerdos SFPAs para la flota española en aguas exteriores. Se ha seguido mejorando la aplicación del Registro General de la Flota Pesquera en

<sup>§</sup> La reducción del esfuerzo se ha calculado teniendo en cuenta el arqueo GT de cada buque que se ha acogido a la ayuda, y multiplicándolo por el número de días que han estado paralizados.

SIPE, ampliando la información disponible y desarrollando mejoras en los servicios web con Marina Mercante, con el ISM, lo que facilita y agiliza la tramitación de los procedimientos administrativos relativos al RGFP. Asimismo, su relación con el Centro de Seguimiento Pesquera posibilita que la información con la que cuenta la Administración para el control de la actividad pesquera sea mucho más detallada y veraz.

- Se sigue trabajando con el Registro de Profesionales del Sector Pesquero, y las bases de datos de titulados españoles en terceros países, y de oficiales embarcados en buques nacionales que no utilizan puertos españoles.
- Con la clasificación de los distintos buques de la flota española en las distintas organizaciones de productores pesqueros y cofradías de pescadores, se ha conseguido una fuente de datos necesaria para el cumplimiento de la Política Pesquera Común y en especial, de la Organización Común de Mercados.
- Se impulsa la inversión en materia de recopilación de datos, incluyendo observadores específicos para el seguimiento de capturas de especies sensibles vulnerables en la zona 8, así como la implementación de programa de observadores específicos para el seguimiento del Reglamento 2016/2336. Además, se han continuado con las campañas de investigación a bordo de buques pesqueros, en un año especialmente complicado por la situación sanitaria.
- Por primera vez se han establecido medidas de mitigación y mejora de la recopilación de datos de las capturas accidentales de cetáceos en el Cantábrico y Noroeste, también consensuadas a nivel regional en la Unión Europea, y de aplicación a partir de 2021 por la orden APA/1200/2020, de 16 de diciembre.
- Continuidad del Programa anual de observadores a bordo de palangreros de superficie que operan en el ámbito de las ORP de Especies Altamente Migratorias, con una cobertura mínima de observadores de un 5% del esfuerzo pesquero en cada una de las pesquerías de palangre pelágico. Además, se ha formado a los observadores, así como asociaciones y empresas encargadas de su contratación, para aumentar la calidad de los datos de observación.
- Para la elaboración de la tarea científica, se han obtenido datos, de lances de la flota de atuneros cerqueros congeladores, integrados en el Diario Electrónico a Bordo y su aplicación de muestreos, con lo que se espera una reducción de errores en la recopilación de datos. Se ha implantado, por primera vez, un sistema de límite individual de capturas en conjunto para las tres especies de túnidos tropicales (patudo, listado y rabil) en el Océano Índico, además del límite individual de capturas de rabil, a través de la publicación de la Orden APA93/2020, de 4 de febrero.
- Se ha reforzado durante 2020 el sistema de gestión de cuotas, bajo los parámetros de distribución vigentes, en el Cantábrico y Noroeste, golfo de Cádiz y aguas de Portugal, mediante la flexibilización del intercambio y optimización del uso de las cuotas repartidas, para una mejor planificación empresarial y a la vez uso eficiente de las cuotas atribuidas a España anualmente.
- En el Mediterráneo se ha puesto en marcha el Plan plurianual para los recursos demersales en el Mediterráneo occidental, que se constituye con el principal marco de gestión para la flota de arrastre en los próximos años. Así se ha establecido una orden ministerial, en desarrollo del plan plurianual, con el objetivo de gestionar el régimen de esfuerzo pesquero creado para el arrastre y el establecimiento de las vedas espaciotemporales a las que obliga el plan (orden APA/423/2020, de 18 de mayo, y su complemento, orden APA/753/2020, de 31 de julio).
- Sobre la obligación de desembarque, se han adoptado medidas que han logrado que durante los dos primeros años de plena aplicación de esta nueva política comunitaria no se haya

producido ningún cese de la actividad temprano como consecuencia del denominado efecto de estrangulamiento.

- Incremento de las zonas de protección bajo la denominación de “Reservas marinas de interés pesquero” con la adhesión en noviembre de 2020 de la Isla de Dragonera, lo que supone que se eleve el número a 12 reservas marinas de interés pesquero en aguas exteriores, por parte del MAPA.
- En el ámbito del control de la actividad de las flotas pesqueras a través del VMS, se ha observado una gran mejora con el acceso en tiempo real a datos de censo, licencias y datos de capturas DEA directamente desde las propias aplicaciones del Centro de Seguimiento. Asimismo, se han podido incorporar igualmente a estas aplicaciones del CSP datos de posicionamiento AIS costero de la flota pesquera española, lo que permite complementar de una manera importante los datos VMS.
- Se han incrementado los medios materiales para un mejor control de la flota en sus actividades diarias, mediante la Adquisición de drones.
- Mejora de los procedimientos de recogida de datos relativos a la primera venta, mediante el establecimiento de reglas que permiten garantizar la calidad de los datos recibidos.
- Mejora en los tiempos de respuesta en la recepción de datos mediante la puesta en funcionamiento de un sistema de recogida de datos a nivel nacional capaz de recibir los datos en tiempo real.

#### **Puntos débiles:**

- Se ha asumido que algunas normas básicas necesitan ser actualizadas. A este respecto, ya se está trabajando en una revisión de todos los Reales Decretos de aplicación al caladero nacional del Cantábrico y Noroeste, golfo de Cádiz y Mediterráneo, en forma de un Real Decreto unificado que está previsto sea sometido a consulta a lo largo de 2021. Igualmente, está en tramitación un nuevo Real Decreto de ordenación de la flota pesquera que actualiza y mejora la gestión de la misma y el sistema de entrada y salida de capacidad.
- La aplicación del plan plurianual para los recursos demersales en el Mediterráneo occidental, y la optimización del uso de las cuotas en el Cantábrico y Noroeste, son actuaciones deben ser valoradas en su puesta en marcha y los efectos económicos y sociales.
- En el caso de Canarias se constata la necesidad de un desarrollo normativo y perfeccionamiento del sistema de gestión de algunos artes de pesca, como las nasas para peces o el cazonal.
- La verificación de la potencia de motores, exigirá un esfuerzo técnico y de personal durante los próximos años en todos los caladeros así como posibles decisiones legislativas para adaptar , en su caso , las potencias verificadas
- Necesidad de seguir mejorando en ciertos aspectos de las respuestas a determinadas Data Calls (por ejemplo, en los datos de variables socioeconómicas)
- El número creciente de exigencias en materia de control e inspección de la flota, obliga a un continuo refuerzo de medios humanos y técnicos , incluyendo nuevas incorporaciones
- Mejora en el sistema CATCH-IT para cotejar los certificados recibidos en España con otros certificados de la UE, que pondrá en conexión todas las Bases de datos de la UE.
- Necesidad de incorporar medios electrónicos a la flota con el objetivo reforzar el cumplimiento de la legislación comunitaria y nacional y también digitalizar los buques para mejorar su habitabilidad y las condiciones de las tripulaciones a bordo.

## ii. Plan de mejora del sistema de gestión de la flota

- Se mantiene la implantación de una estrategia de competitividad para el sector pesquero, con actuaciones que incorporan instrumentos de financiación, medidas de apoyo estructural, medidas de comercialización, medidas de gestión específica y medidas sociales.
- Nueva normativa de Ordenación de flota
- El enorme desarrollo que ha tenido la pesca recreativa en los últimos años, ha impulsado las iniciativas de mejora en la recopilación de datos, e implementación de nuevas medidas de control.
- Modificación de la orden de la sardina ibérica (orden APM/605/2018) para adaptarla a la nueva realidad biológica de la población.
- Adaptación de la orden de la flota de los 300 (orden APM/920/2017) para articular mecanismos de regulación del consumo de cuotas de especies no repartidas individualmente por buque.
- Seguimiento continuo del sistema de gestión de la flota para regular anualmente la gestión de las posibilidades de pesca asignadas a España y no repartidas individualmente y tener un uso racional, eficiente y óptimo de las mismas.
- Desarrollo Plan De Verificación de Potencia De Motores
- Necesidades de mejora en la recepción de datos asociados a la primera venta de la actividad realizada por buques nacionales en tercer país.

## iii. Información sobre el grado general de cumplimiento de las disposiciones de la Política relativa a flota

España tiene en general un **elevado grado de cumplimiento de las disposiciones de la PPC**. Uno de los mejores ejemplos es que ya en el año 2019 todos los stocks explotados por España bajo el Reglamento de TAC y cuotas lo fueron ya cumpliendo el Rendimiento Máximo Sostenible según las evaluaciones científicas disponibles, un año antes de lo previsto por la PPC.

Grado de cumplimiento de la PCP	
Medidas	Aspectos más relevantes a destacar
Obligación de desembarque	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se ha iniciado el trámite para la adquisición de drones: Modelo MATRICE 200. Drones de corto alcance adquiridos para la Vigilancia de; la pesca ilegal de Atún rojo en el estrecho, los descartes en las inmediaciones de los puertos, el transbordos de inmaduros en aguas interiores, Tenemos 12 pilotos formados.</li> <li>• Adquisición de 33 drones pequeños: MINI2.</li> <li>• Adquisición de cuatro patrulleras de altura operadas por la Guardia Civil y modernización de tres patrulleros oceánicos operados por la Armada y destinados a la vigilancia de la actividad de la flota pesquera</li> </ul>
Control de las cuotas de pesca	Mayor número de seguimientos y mejoras en los sistemas de información. Se sigue realizando un gran esfuerzo para mejorar los <b>sistemas electrónicos de transmisión de información (ERS/Flux)</b> implantando sistemas automáticos de intercambio de información entre aquellos Estados miembros donde faenan y/o descargan los barcos españoles
Lucha contra la pesca ilegal	<p><b>Mejora de los procedimientos para el control de importaciones</b> de productos de la pesca procedentes de terceros países, de los sistemas informáticos y en coordinación con los servicios aduanero a través de la Ventanilla Única Aduanera</p> <p>Participación en el <b>Proyecto de Registro Global de Buques Pesqueros de la FAO</b>, para promover en la comunidad internacional la transparencia como herramienta de lucha contra la pesca INDNR.</p> <p>Desarrollo del <b>sistema de certificado electrónico de Certificados de Capturas</b> de la Comisión.</p>
Recopilación de datos	<b>LOGÍSTICA:</b> puesta en funcionamiento de la nueva base de datos de las actividades de control e inspección que nos permite una explotación de la información de manera detallada y actualizada de todas las actividades de inspección y control llevadas a cabo.
Aplicación del DEA	Trabajos para la mejora de la aplicación con implantación de una nueva versión. Se recogen requisitos nuevos según legislación.

Grado de cumplimiento de la PCP	
Medidas	Aspectos más relevantes a destacar
Actividades del CSP	Se están introduciendo mejoras que permitan su más ágil adaptación a las diferentes normas que regulan los caladeros
Control en general	La modificación del Reglamento de Control y la regulación de la pesca INDNR supondrá una modernización del sistema de control e inspección, así como la incorporación de elementos de regulación de la pesca INDNR para establecer un sistema único.

En cuanto a la **verificación de la potencia de los motores**, y tras los resultados obtenidos en Proyecto Piloto (2019)9504/MARE, España ha diseñado un programa de verificación de la potencia en colaboración con las CCAA y el Ministerio de Transportes (DG Marina Mercante). Para ello se llevó a cabo en 2020 un análisis de la flota en relación a los requerimientos establecidos en el artículo 62.4, del Reglamento de ejecución (UE) Nº 404/2011. Tras dicho análisis, se ha llevado a cabo conforme al artículo 41 del Reglamento 1224/2009, la verificación de los datos para comprobar la coherencia de la potencia motriz. Tras sus resultados, se realizará la verificación física de la muestra seleccionada durante 2021-2022.

**Infracciones y Sanciones:** A lo largo de 2020, se han elaborado un total de 705 resoluciones de expedientes sancionadores en materia de pesca marítima en aguas exteriores, de las cuales 605 han finalizado con una resolución sancionadora. El mayor número de resoluciones sancionadoras se elaboró en base a infracciones del artículo 100.2.c) “No cumplimentar el Diario de Pesca o la declaración de desembarque, o hacerlo alterando los datos relativos a las capturas, al esfuerzo de pesca o infringiendo la normativa en vigor, así como no llevar a bordo el citado Diario”.

#### **G. INFORMACIÓN SOBRE CAMBIOS DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS RELATIVOS A LA GESTIÓN DE LA FLOTA**

Durante el año 2020, se ha avanzado en el cumplimiento de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el cual obliga a las personas jurídicas a relacionarse a través de medios electrónicos con las Administraciones Públicas para la realización de cualquier trámite de un procedimiento administrativo.

Asimismo, se está tramitado un proyecto de real decreto, que deroga la disposición vigente de Ordenación de la Flota Pesquera, y que establece las normas y requisitos para la entrada de capacidad en la flota, y que además incluye los cambios de puertos base, el cual ha sido sometido al trámite de consulta pública y participación ciudadana en 2021.

Finalmente destacar que ha sido un año de intensa actividad regulatoria en materia de gestión de las pesquerías, la cual se detalla en el anexo I, y que reflejan el ajuste y el control realizado desde las administraciones para la consecución de los objetivos de la PPC, además de haber sido un año tremendamente complicado con motivo de la pandemia COVID

#### **H. ESTIMACIÓN Y DISCUSIÓN DEL BALANCE DE INDICADORES. DATOS 2019**

España ha seguido las “Guidelines for the analysis of the balance between fishing capacity and fishing opportunities, COM (2014)545 final, por lo que a continuación se muestran los resultados de los indicadores técnicos, económicos y biológicos de la flota activa española.

El cálculo y la descripción pormenorizada de cada uno de los indicadores aparecen recogidos en el Anexo II.

Respecto al indicador técnico, se hace constar que la flota española es muy desigual en cuanto a su actividad, motivada en los buques de pequeña eslora, por no ser su actividad principal en muchos de ellos, y en los más grandes por la afectación de vedas, cierres de acuerdos, cierres de cuotas etc..., lo que hace que este indicador no sea muy representativo para valorar el desequilibrio de nuestras pesquerías, ya que más del 33 % de los buques faenan menos de 90 días/año

BUQUES INACTIVOS 2019		1007
BUQUES ACTIVOS 2019		8007
BUQUES ACTIVOS <90 DIAS		2668
% en función de la eslora de actividad<90	0-10	87,41%
	10 A 12	6,67%
	12 a 18	4,84%
	resto	1,09%

La población utilizada para esta evaluación corresponde al año 2019, y aparece distribuida como sigue: *(Se han señalado en rojo y en sombreado en gris oscuro los segmentos que han formado cluster)*

POBLACION ACTIVA 2019							
ESLORAS							
	0-10	10-12	12-18	18-24	24-40	>40	Total general
<b>ATLANTICO NORTE</b>	<b>3727</b>	<b>333</b>	<b>541</b>	<b>232</b>	<b>286</b>	<b>14</b>	<b>5133</b>
DFN	1	107	149	24	4		285
DRB	1640	18	88				1746
DTS			55	73	98	14	240
FPO		75	55				130
HOK	2	66	66	28	32		194
PGO			1	6	27		34
PGP				4	55		59
PMP	2082	51	32				2165
PS	2	16	95	97	70		280
<b>A I. CANARIAS</b>	<b>449</b>	<b>51</b>	<b>51</b>	<b>8</b>	<b>15</b>		<b>574</b>
FPO		8	6				14
HOK	9	33	33	7	15		97
PMP	440	7	2	1			450

## POBLACION ACTIVA 2019

	ESLORAS						Total general
	0-10	10-12	12-18	18-24	24-40	>40	
PS		3	10				13
<b>A. MARRUECOS</b>	<b>8</b>	<b>2</b>	<b>5</b>	<b>1</b>			<b>16</b>
HOK	8	2	5	1			16
<b>MEDITERRANEO</b>	<b>108</b>	<b>1058</b>	<b>370</b>	<b>387</b>	<b>154</b>	<b>2</b>	<b>2079</b>
DFN		81	59				140
DRB	6	53	13				72
DTS		17	145	290	125		577
FPO		24	22		3		49
HOK	1	39	18	1	1		60
PGO		2	29	17	3		51
PMP	101	826	13				940
PS		16	71	79	22	2	190
<b>OTRAS REGIONES DE PESca</b>			<b>2</b>	<b>2</b>	<b>113</b>	<b>88</b>	<b>205</b>
DTS					38	32	70
HOK			1	2	12	2	17
PGO			1		63	27	91
PS						27	27
<b>Total general</b>	<b>4292</b>	<b>1444</b>	<b>969</b>	<b>630</b>	<b>568</b>	<b>104</b>	<b>8007</b>

## INDICADORES

	Estrato	Arte	Eslora	CR/BER	ROFTA (%)	INDICADOR TECNICO FecR	SHI	SAR
NAO	DFN	Redes de enmalle	1	6,98	163,35	1,00		
			2	6,98	163,35	0,65	<40%	
			3	1,19	11,00	0,70	<40%	
			4	1,67	28,75	0,89	1,86	
			5	1,67	28,75	1,01	1,26	
	DRB	Dragas/ Rastros	1	1,65	8,07	0,49	<40%	
			2	3,83	27,01	0,69	<40%	
			3	1,49	5,00	0,87	<40%	
	DTS	Arrastre	3	6,13	67,31	0,86	<40%	
			4	4,60	85,86	0,84	<40%	
			5	0,98	-1,10	0,78	1,05	

	Estrato	Arte	Eslora	CR/BER	ROFTA (%)	INDICADOR TECNICO FecR	SHI	SAR
MEDITERRANEO			6	1,05	1,02	0,82	<40%	1
	FPO	Nasas	2	0,75	-9,05	0,72	<40%	
			3	2,84	14,64	0,75	<40%	
	HOK	Anzuelos	1	0,10	-29,82	0,97	1,66	
			2	0,10	-29,82	0,58	<40%	
			3	1,85	22,29	0,65	<40%	
			4	1,66	28,78	0,78	<40%	
			5	9,01	140,66	0,85	<40%	
	HOK-LLD	Palangre de Superficie	3	2,80	41,48	1,00	0,78	
			4	2,80	41,48	1,02	0,78	
			5	2,80	41,48	0,81	0,8	
	PGP	Polivalentes fijas	4	1,15	11,67	1,01	0,88	
			5	1,15	11,67	0,93	0,81	
	PMP	Polivalentes móviles y fijas	1	3,67	67,42	0,44	<40%	
			2	8,01	42,19	0,58	<40%	
			3	7,44	101,36	0,65	<40%	
	PS	Cerco	1	11,53	190,61	0,93	<40%	1
			2	11,53	190,61	0,84	0,84	
			3	1,12	8,00	0,54	0,99	
			4	2,64	59,01	0,64	1	
			5	4,17	83,53	0,80	<40%	
	DFN	Redes de enmalle	2	0,51	-12,13	0,68	<40%	
			3	1,40	7,66	0,75	<40%	
	DRB	Dragas/ Rastros	1	-11,76	-83,23	0,92		
		2	-11,76	-83,23	0,58	<40%		
		3	0,36	-17,11	0,93	<40%		
DTS	Arrastre	2	0,55	-91,74	0,70	<40%		
		3	2,11	46,09	0,78	<40%		
		4	1,78	30,65	0,77	4,2		
		5	1,52	15,83	0,81	4,36		
FPO	Nasas	2	1,68	23,37	0,72	<40%		
		3	1,47	8,66	0,72	<40%		
		5	1,47	8,66	1,00			
HOK	Anzuelos	1	-4,61	-88,82	1,00			
		2	-4,61	-88,82	0,49	<40%		
		3	4,38	316,21	0,73	<40%		
		4	4,38	316,21	1,00	7,43		
		5	4,38	316,21	1,00			
HOK-LLD	Palangre de Superficie	2	3,51	201,25	0,94	1,85	1	
		3	3,51	201,25	0,82	1,83	1	
		4	0,68	-11,96	0,80	1,6	1	

	Estrato	Arte	Eslora	CR/BER	ROFTA (%)	INDICADOR TECNICO FecR	SHI	SAR
	PMP	Polivalentes móviles y fijas	5	0,68	-11,96	0,97	1,66	1
			1	6,61	615,83	0,40	<40%	
			2	2,22	37,81	0,47	<40%	
			3	1,70	20,66	0,78	<40%	
	PS	Cercos	2	4,22	219,65	0,83	<40%	
			3	3,13	61,66	0,61	1,66	
			4	2,72	79,77	0,68	1,57	
			5	4,35	119,10	0,57	<40%	
			6	4,35	119,10	1,00		
OTRAS REGIONES	DTS	Arrastre	5	0,54	-16,59	0,83	1,13	
			6	1,91	45,34	0,86	<40%	
	HOK	Anzuelos	3	3,16	132,70	1,00	1,32	
			4	3,16	132,70	1,00	<40%	
			5	3,16	132,70	0,95	<40%	
			6	3,16	132,70	0,94		
	HOK-LLD	Palangre de Superficie	3	0,69	-19,39	1,00	<40%	
			5	0,69	-19,39	0,92	0,9	
			6	1,04	1,62	0,95	<40%	
	PS	Cercos	6	1,13	9,39	0,89	<40%	1
CANARIAS	FPO	Nasas	2	-22,87	-61,21	0,98	<40%	
			3	-22,87	-61,21	1,02	<40%	
	HOK	Anzuelos	1	-1,82	-81,12	1,17	<40%	
			2	-1,82	-81,12	0,52	<40%	
			3	5,25	52,21	0,63	<40%	
			4	0,11	-44,63	1,08	1,63	
			5	0,11	-44,63	0,98	1,63	
	PMP	Polivalentes móviles y fijas	1	1,94	29,06	0,27	<40%	
			2	1,94	29,06	1,06	<40%	
			3	1,94	29,06	1,04	1,63	
			4	1,94	29,06	1,00	1,63	
	PS	Cercos	2	2,39	97,80	0,70		1
			3	2,39	97,80	0,93	<40%	
MARRUECOS	HOK	Anzuelos	1	2,68	19,96	1,12		
			2	2,68	19,96	1,00		
			3	2,68	19,96	0,99		
			4	2,68	19,96	1,00		1

## Resultados:

Si evaluamos los resultados obtenidos de la flota española, podemos destacar el claro desequilibrio de los siguientes segmentos frente a los cuales hemos implantado un Plan de Acción:

### **Atlántico Norte:**

- El segmento **NAODFN1824 y NAODFN2440** se mantiene en desequilibrio como consecuencia de su dependencia desde 2012 a stocks sobreexplotados, principalmente a la merluza sur.
- Por otro lado, señalar que a pesar de que los segmentos NAOFPO1012, NAOHOK0010 y NAOHOK1012 han arrojado valores en desequilibrio en el ámbito económico; tras un estudio pormenorizado éstos han sido considerados en equilibrio al poder atribuirse una fuerte bajada de ingresos a un error estadístico, ya que se ha podido comparar estos ingresos obtenidos por estadística con el valor real de desembarque obtenido mediante notas de venta, constatándose un claro error del dato estadístico
- En cuanto a los arrastreros de más de 40m, mejoran su indicador SHI que de rojo el pasado año mejora a un práctico equilibrio y muestran capturas por encima del 10% del COD

### **Canarias:**

- Han resultado en **desequilibrio los segmentos NAOHOK1824IC y NAOHOK2440IC** cuyos indicadores económicos muestran una baja rentabilidad a corto y largo plazo durante tres años consecutivos. Asimismo, el indicador biológico muestra una alta dependencia al patudo, cuyo índice de mortalidad es 1,63.
- El resto de segmentos de anzuelos han sido considerados en equilibrio, ya que además de que el volumen de capturas de especies sobreexplotadas no alcanza el 40%; el indicador económico en desequilibrio se debe a un error estadístico que muestra una bajada de ingresos del 26% que no se corresponde con la realidad mostrada por las notas de venta. Este mismo error, se muestra en otras artes como las Nasas (FPO). Los indicadores biológicos en desequilibrio de PMP de 18-24, se corresponden con 22 buques por la pesca de BET, pero su buena situación económica, no indica un claro desequilibrio y ya están en marcha medidas para limitar capturas de tunidos

### **Mediterráneo:**

- Los cuatro segmentos que componen el **Palangre de Superficie (MBSHOKLLD06-40)** han sido considerados así mismo en desequilibrio.
  - Los segmentos de eslora 06-12 y 12-18 muestran una alta dependencia al pez espada, considerado no sólo stock sobreexplotado sino también especie SAR.
  - Los segmentos de eslora 18-24 y 24-40, además del indicador biológico, muestran por primera vez una baja rentabilidad tanto a corto como largo plazo.
- Han resultado en desequilibrio los **cerqueros MBSPS1218 y MBSPS1824**, como consecuencia de su dependencia de stocks sobreexplotados, principalmente a la sardina y al boquerón.

- Los segmentos de arrastre están actualmente gestionados bajo el **Plan plurianual para los recursos demersales en el Mediterráneo occidental**, que tiene como objetivo alcanzar el Rendimiento Máximo Sostenible en 2025, y que se constituye como el principal marco de gestión para la flota de arrastre en los próximos años, y por tanto, ya controlada y gestionada con una fuerte limitación de esfuerzo en días que se verá reflejada a partir del 2020. Todos los segmentos de arrastre han resultado en equilibrio gracias a los buenos resultados económicos, que se ve reflejado en la evolución de estos indicadores en los últimos 3 años. Como excepción, figura el segmento MBSDTS0612 que ha mostrado durante el año 2019 un resultado negativo en los indicadores económicos. No obstante, teniendo en cuenta que es el primer año en el que el indicador final muestra una situación negativa para este segmento, el hecho de que se trata de un segmento con un número pequeño de barcos (17 de un total de 577 barcos de arrastre), y la situación del resto de segmentos de arrastre del Mediterráneo, se ha considerado conveniente mantener la situación de equilibrio de este segmento de flota, en espera de estudiar su evolución, con el fin de analizar si procede en próximos años aplicar de un plan de acción específico para el mismo. Dado que actualmente existe un plan de días de esfuerzo en demersales, no se considera que los datos biológicos de 2019 determinen un claro desequilibrio para esta modalidad
- Las dragas (MBSDRB) han sido consideradas en equilibrio al presentar únicamente baja rentabilidad económica durante dos años consecutivos; asimismo esta baja rentabilidad ha estado asociada al bajo precio del producto, o bien a altos costes de producción, que no se relacionan con un desequilibrio entre la capacidad y los recursos disponibles.
- Destacar el resultado económico de algunos segmentos, que deberán ser estudiados en próximos años por el comportamiento tan variable que ha demostrado con respecto a otros años:
  - MBSDFN0612, donde se han incrementado los gastos laborales no remunerados (unpaidlab) y amortizaciones en más de un 100%. Estas dos variables son muy cambiantes y sujetas a error estadístico entre años, en función de la muestra seleccionada; además el dato aportado por el armador, que en muchas ocasiones, por desconocimiento, se dejan en blanco en la encuesta económica.
  - MBSHOK0612 y MBSHOK1218 donde resalta el aumento en un 500% del gasto en sueldos, y de un 278% en los costes variables con respecto al año anterior, atribuible a un error estadístico.

#### Otras Regiones:

- Se ha considerado en **desequilibrio el segmento OFRDTS2440** como consecuencia de: por un lado, los indicadores económicos, que muestran una baja rentabilidad económica tanto a largo como a corto plazo por segundo año consecutivo, y una bajada de rentabilidad en general desde 2016; y por otro lado, por su dependencia, por primer año, a stocks sobreexplotados, principalmente a la merluza de Senegal.
- El Palangre de Superficie ha sido considerado en equilibrio al presentar únicamente baja rentabilidad económica durante dos años consecutivos; asociada bien al bajo precio del producto, bien a altos costes de producción, lo que no se relaciona con un desequilibrio entre la capacidad y los recursos disponibles.

## I. PLAN DE ACCIÓN PARA SEGMENTOS EN DESEQUILIBRIO.

En aplicación del artículo 22.4 del Reglamento (UE) nº 1380/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo sobre la Política Pesquera Común, se ha establecido un plan de acción para los segmentos identificados en una situación de desequilibrio entre la capacidad y las posibilidades de pesca.

Este plan incluye para cada los segmentos de la misma supraregión y arte, los objetivos de ajuste que se pretenden, las medidas que se desarrollarán para su consecución y el plazo de aplicación.

### ATLÁNTICO NORTE

- **Redes de enmalle: NAODFN1824 y NAODFN2440**

<b>Causa desequilibrio</b>	Dependencia a stocks sobreexplotados, principalmente merluza.
<b>Objetivo del Plan de Acción</b>	Indicador SHI inferior a 1
<b>Plazo de aplicación</b>	2 años

Las medidas incluidas en el plan son:

<b>Reducción del esfuerzo: Asignación de Tacs y cuotas y otras medidas de gestión</b>		
<b>Asignación de posibilidades de pesca (TAC y Cuotas)</b>		<b>Otras medidas</b>
<b>Especie</b>	<b>Normativa reguladora</b>	
Merluza	La nueva orden APA/315/2020, incluye nuevos mecanismos que trata de compensar la escasez de cuota, mediante la optimización y el reparto de swaps obtenidos, además de las flexibilidades realizadas para transmisiones temporales con otros censos.	Diversificación de la actividad a través de la participación de estos buques en la costera del bonito, iniciada antes que otros años, y de caballa con el fin de disminuir la captura de la merluza.
Rape		No existen problemas de disponibilidad de cuotas pero sino más bien de profundidades donde calar los rascos. Mediante las medidas incluidas el RD 968/2020. Se intenta mejorar la capacidad de explotación del rape.  Diversificación de la actividad a través de la participación de estos buques en la costera del bonito y caballa para disminuir la captura de la rape.

Reducción del esfuerzo: Asignación de Tacs y cuotas y otras medidas de gestión		
Asignación de posibilidades de pesca (TAC y Cuotas)		Otras medidas
Especie	Normativa reguladora	
Todas		El tiempo máximo de inmersión de los artes de volanta no podrá sobrepasar las 24 horas y, en el caso del rasco, dicho tiempo será como máximo de 72 horas.

Reducción del esfuerzo: Vedas y paradas temporales		
Arte	Zona	Duración
Volanta y rasco	Aguas comprendidas entre Punta Saturarán (02º 24,7' W) hasta la desembocadura del Bidasoa, por dentro de la línea de 12 millas medidas desde tierra o costa, con excepción de la franja de aguas interiores.	Veda permanente
Volanta y rasco	En la denominada "Resueste", delimitada por los siguientes puntos: A: 43º 39'5 N 005º 00'0 W B: 43º 39'0 N 004º 53' 0 W C: 43º 36'0 N 005º 00'0 W D: 43º 36'0 N 004º 53'0	Veda permanente
Volanta y rasco	Área delimitada por los meridianos de Punta de la Vaca y cabo Vidio y el paralelo 43º 45' Norte.	Veda permanente
Volanta y rasco	Área conocida comúnmente por "O'Canto", en la provincia marítima de Villagarcía, entre los meridianos 9º 20' y 9º 27' Oeste y los paralelos de 42º 18' y 42º 31' Norte.	Veda permanente
Volanta y rasco	Área delimitada por los meridianos 005º 07'6 W y 004º 30'6 W y la línea de costa y la línea de 2,5 millas desde tierra por el norte	Veda permanente
Volanta y rasco	Zona delimitada por la línea que a continuación se describe: desde el punto situado en Punta de la Vaca siguiendo hacia el Norte hasta el paralelo de 43º 45' Norte; continuando hacia el Oeste hasta el meridiano de 5º 55' Oeste; siguiendo hacia el Norte hasta el paralelo de 44º 01' Norte; siguiendo hacia el Este hasta el meridiano de 5º 41' Oeste y, finalmente, dirigiéndose hacia el Sur hasta la costa	Veda temporal Desde el 1 de noviembre hasta el 31 de mayo de cada año
Volanta	Área entre las 5 millas y el límite norte, delimitado por los siguientes puntos: A: 43º 41'0 N 005º 07'6 W B: 43º 39'5 N 005º 00'0 W C: 43º 36'0 N 005º 00'0 W D: 43º 36'0 N 004º 53'0 W	Veda temporal Desde el 1 de enero al 31 de mayo

Reducción del esfuerzo: Vedas y paradas temporales		
Arte	Zona	Duración
	E: 43º 37' 0 N 004º 53'0 W F: 43º 33' 8 N 004º 30'6 W	
Volanta y rasco	Área delimitada por la línea que une los siguientes puntos: A: 43º 48,0' N 005º 51,0' W B: 43º 44,0' N 005º 22,0' W C: 43º 36,0 N 005º 22,0 W D: 43º 43,0 N 005º 51,0 W	Veda temporal  Desde el 2 de marzo al 31 de agosto
Volanta y rasco	Aguas comprendidas entre Punta Saturrarán, en longitud 002º 24,7' W y el meridiano de longitud 003º 08,8' W por dentro de la línea de 10 millas medidas desde tierra o costa, con excepción de la franja de aguas interiores.	Veda temporal  Desde el 1 de noviembre hasta el 30 de abril
Volanta y rasco	Aguas comprendidas entre Punta Saturrarán, en longitud 002º 24,7' W y el meridiano de longitud 003º 08,8' W por dentro de la línea de 12 millas medidas desde tierra o costa, con excepción de la franja de aguas interiores	Veda temporal  Desde el 1 de mayo hasta el 31 de octubre

Medidas de recuperación del recurso				
Estudio del Recurso Biológico				Medidas de vigilancia
Nombre del estudio para la recolección de datos	Organismo	Especie	Objetivo	Se aplica el plan de control de merluza sur, que incrementa los controles de descarga de esta flota en función de los segmentos de riesgo tratando de evitar infradeclaraciones
Plan Nacional de Datos Básicos	IEO	Merluza	Recopilación de datos	

## CANARIAS

- **Anzuelos: NAOHOK1824IC y NAOHOK2440IC**

<b>Causa desequilibrio</b>	Dependencia a stocks sobreexplotados, principalmente el patudo
<b>Objetivo del Plan de Acción</b>	Indicador SHI inferior a 1
<b>Plazo de aplicación</b>	2 años

Las medidas incluidas en el plan son:

Reducción de esfuerzo: Asignación de Tacs y cuotas y otras medidas de gestión		
Asignación de posibilidades de pesca (TAC y Cuotas)		Otras medidas
Especies	Reparto de TACs y cuotas	
PATUDO	TAC BET/ATLANT 2020: 8.055,73 t Cuota flota Atuneros cañeros Canarias (35 Atuneros cañeros): 2.328,822 t. Cuota flota artesanal Canaria (18 atuneros cañeros y 185 artes menores): 236,258 t.	En 2020 se publicó la primera Orden de regulación de BET (Orden APA/372/2020, de 24 de abril) y el primer censo (Resolución de 12 de mayo de 2020_BOE 18-05-20). Se publicó también una resolución de <u>gestión conjunta</u> de las dos flotas canarias para ese año pero la cuota se agotó en pocos meses resultando el cierre el 03/08/20.

## MEDITERRÁNEO

- Palangre de superficie: MBSHOKLLD06-40

Causa desequilibrio	Dependencia a stocks sobreexplotados, principalmente pez espada (SWO) considerado especie SAR
Objetivo del Plan de Acción	Indicador SHI inferior a 1
Plazo de aplicación	2 años

Las medidas incluidas en el plan son:

Reducción de esfuerzo: Asignación de Tacs y cuotas y otras medidas de gestión		
Asignación de posibilidades de pesca (TAC y Cuotas)		Otras medidas
Especies	Reparto de TACs y cuotas	
Pez espada (SWO)	TAC 2020 SWO/MED: 1.667,58 t.	Todavía en recuperación, precisa continuar con plan de acción (limitaciones de acceso en esta zona, reducción del TAC anual).

Reducción del esfuerzo: Vedas		
Especie/s	Zona	Duración
Pez espada (SWO)	Toda	01/01 al 31/03
Atún blanco (ALB)	Toda	01/10 al 30/11

Medidas de recuperación del recurso
Medidas de vigilancia
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Plan nacional de control del Patudo (BFT) y del pez espada (SWO)</li> <li>• Establecimiento de la obligación de desembarques de capturas de pez espada del Mediterráneo en los puertos, en los períodos, lugares y horarios establecidos en el anexo de la Resolución de 11 de marzo de 2021 (BOE 67 de 19 de marzo).</li> </ul>

- Cerco: MBSPS1218 y MBSPS1824

<b>Causa desequilibrio</b>	Dependencia a stocks sobreexplotados, principalmente sardina y boquerón
<b>Objetivo del Plan de Acción</b>	Indicador SHI inferior a 1
<b>Plazo de aplicación</b>	2 años

Las medidas incluidas en el plan son:

Reducción de esfuerzo: Límites de desembarque y otras medidas de gestión		
Límites de desembarque		Otras medidas
Especies	Normativa reguladora	
Sardina y boquerón	Se está tramitando una orden ministerial que establecerá nuevos máximos de desembarque por GSA.	Se prohíbe faenar en fondos inferiores a 50 metros. Prohibición de pescar sardina en la GSA 6 durante 4 meses.

Reducción del esfuerzo: Vedas y paradas temporales		
Especie/s	Zona	Duración
Sardina y boquerón	Varias	Paradas temporales financiadas de 1-2 meses.
Boquerón	Zona de alevinaje de boquerón: Queda prohibida la pesca para las embarcaciones de pabellón español, censadas en la modalidad de cerco en el Caladero del Mediterráneo, en las aguas exteriores del área marítima limitada por las líneas siguientes:  Línea de la costa. Isóbata de 45 metros. Meridiano de la Punta del Miracle (001º-16,00' Este). Paralelo de latitud 40º- 31,45' Norte.	Veda temporal  Entre el 1 de octubre el 31 de marzo de cada año

Estudio del Recurso Biológico			
Nombre del estudio para la recolección de datos	Organismo	Especie	Objetivo
Plan Nacional de Datos Básicos (campaña MEDIAS)	IEO	Sardina y boquerón	Recopilación de datos

## OFR

- **Arrastre: OFRDTS2440**

<b>Causa desequilibrio</b>	Dependencia a stocks sobreexplotados, principalmente merluza de Senegal.
<b>Objetivo del Plan de Acción</b>	Indicador SHI inferior a 1
<b>Plazo de aplicación</b>	2 años

Las medidas incluidas en el plan son:

<b>Reducción de esfuerzo: Asignación de Tacs y cuotas y otras medidas de gestión</b>		
<b>Asignación de posibilidades de pesca (TAC y Cuotas)</b>		<b>Otras medidas</b>
<b>Especies</b>	<b>Normativa</b>	
Merluccius senegalensis, Merluccius polli y Merluccius spp	No aplica el Reglamento de TAC y cuotas. En los acuerdos de pesca sostenible de la UE con países terceros con posibilidades de pesca para arrastreros, éstas se establecen en función de los dictámenes científicos. En el caso de licencias privadas una evaluación científica avalada por el IEO determina la aplicación de medidas en caso necesario	Limitación de capturas de merluza negra en el acuerdo con Mauritania; limitación de esfuerzo en los acuerdos de Senegal, Guinea Bissau, Gambia. Reducción de esfuerzo en la pesquería de merluza en Angola (licencias privadas)

<b>Medidas de recuperación del recurso</b>				
<b>Estudio del Recurso Biológico</b>				<b>Medidas de vigilancia</b>
<b>Nombre del estudio para la recolección de datos</b>	<b>Organismo</b>	<b>Especie</b>	<b>Objetivo</b>	Plan de control para pesquería de túnidos tropicales en el Índico, con estudio documental de cada marea y revisión del consumo de cuota usando el dato mayor.
Plan Nacional de Datos Básicos	IEO	Merluza	Recopilación de datos	

## ANEXOS

## ANEXO I: PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

- Orden APA/93/2020, de 4 de febrero, por la que se regula el ejercicio de la pesca de rabil y túnidos tropicales en el Océano Índico en la campaña 2020
- Resolución de 6 de febrero de 2020, de la Secretaría General de Pesca, por la que se publica la asignación de cuotas de atún rojo y el censo específico de la flota autorizada para el ejercicio de la pesca del atún rojo.
- Resolución de 12 de febrero de 2020, de la Secretaría General de Pesca, por la que se establecen disposiciones para la campaña atún rojo 2020 para los buques autorizados a la pesca activa de atún rojo en el Caladero Canario.
- Resolución de 12 de febrero de 2020, de la Secretaría General de Pesca, por la que se establecen disposiciones para la campaña atún rojo 2020 para la flota de la lista h), de buques artesanales en el Estrecho de captura limitada, del censo específico de la flota autorizada para el ejercicio de la pesca del atún rojo.
- Resolución de 20 de febrero de 2020, de la Secretaría General de Pesca, por la que se publica la actualización del censo unificado de palangre de superficie.
- Orden APA/238/2020, de 12 de marzo, por la que se modifica el Anexo I de la Orden APA/93/2020, de 4 de febrero, por la que se regula el ejercicio de la pesca de rabil y túnidos tropicales en el Océano Índico en la campaña 2020.
- Resolución de 18 de marzo de 2020, de la Secretaría General de Pesca, por la que se establecen disposiciones para la campaña atún rojo 2020 para la flota de la lista g), de artes menores del mediterráneo, del censo específico de la flota autorizada para el ejercicio de la pesca del atún rojo.
- Resolución de 16 de abril de 2020, de la Secretaría General de Pesca, por la que se establecen disposiciones para la campaña atún rojo 2020 para las capturas fortuitas de buques curricaneros en el Atlántico Nordeste y Golfo de Vizcaya, y de los buques de palangre de superficie en el Atlántico Norte.
- Orden APA/372/2020, de 24 de abril, por la que se regula la pesquería de patudo (*Thunnus obesus*) en el Océano Atlántico y se establece un censo de buques autorizados a la pesca de patudo.
- Resolución de 12 de mayo de 2020, de la Secretaría General de Pesca, por la que se publica la asignación de cuotas de patudo (*Thunnus obesus*) y el censo específico de buques autorizados a la pesca de patudo en el Océano Atlántico.
- Resolución de la secretaria general de pesca de 13 de mayo de 2020, por la que se dictan disposiciones para las flotas con base en canarias del censo específico de buques autorizados a la pesca de patudo en el Océano Atlántico creado por la Orden APA/372/2020, de 24 de abril, por la que se regula la pesquería de patudo (*thunnus obesus*) en el Océano Atlántico.
- Orden APA/811/2020, de 31 de agosto, por la que se flexibiliza la gestión de los límites de captura establecidos en la Orden APA/93/2020, de 4 de febrero, por la que se regula el ejercicio de la pesca de rabil y túnidos tropicales en el Océano Índico en la campaña 2020.
- Resolución de 12 de mayo de 2020, de la Secretaría General de Pesca, por la que se establecen las disposiciones de aplicación del plan de recuperación del atún rojo en el Atlántico Oriental y el Mediterráneo para 2020.
- Resolución de 15 de octubre de 2020, de la Secretaría general de Pesca, por la que se publica para 2020 el listado de días de pesca asignados por buque y grupo de buques de arrastre de fondo del Mediterráneo.
- Resolución de 15 de octubre de 2020, de la Secretaría General de Pesca, por la que se publica para 2020 la cantidad disponible de días de pesca del mecanismo de optimización por buque y grupo de buques de arrastre de fondo del Mediterráneo.
- Orden APA/423/2020, de 18 de mayo, por la que se establece un plan de gestión para la conservación de los recursos pesqueros demersales en el mar Mediterráneo.
- Orden APA/579/2020, de 29 de junio, por la que se modifica la Orden APA/514/2019, de 26 de abril, por la que se fijan normas para la aplicación de las exenciones a la obligación de desembarque y para la mejora en la selectividad de los artes.

## **ANEXO II: CÁLCULO INDICADORES EQUILIBRIO ENTRE LA CAPACIDAD FLOTA Y OPORTUNIDAD PESQUERA**

### **INDICADOR BIOLÓGICO**

Este año se han calculado los indicadores biológicos para cada uno de los segmentos de la flota española sin clusterizar. En concreto se han calculado:

1. SHI: mide cuanto depende un segmento de flota para sus ingresos, de stocks sobreexplotados. Es de destacar que para el cálculo de este indicador faltan datos científicos de mortalidades, lo que unido al hecho de que muchos stocks no suponen más del 40% del valor de la captura, dificulta su evaluación. Para su cálculo se han empleado los datos publicados en “agrocampus-oust.fr”.
2. SAR: nos permite identificar si se están explotando poblaciones de alto nivel de riesgo biológico. Este indicador no se ha calculado para el resto de flotas que faenan en la Unión Europea, sino únicamente para la flota española. Para este indicador, se han considerado como especies en alto riesgo las incluidas en el informe: “Assessment of balance indicators for key fleet segments and review of national reports on Member States efforts to achieve balance between fleet capacity and fishing opportunities (STECF-20-06)” ANNEX V – SAR STOCK SELECTION

Los segmentos para los cuales el indicador SHI ha sido superior a 1 han sido los siguientes:

INDICADOR SHI 2019 EN ATLANTICO NORTE

SEGMENTO	TOT_VALOR RST RIESGO	VALOR TOT ESTRAT O	PORCEN T	FISHSTOCK	VALOR_STOC K	F_etoile2	F_ETOILE2XVAL OR	stock_over _exploited	SHI	
DFN	4	4.645.922,23	56%	8.233.015,61	ank.27.78abd	2.728,58	0,73	1.989,14	FALSE	1,86
				ank.27.8c9a	338.479,94	0,22	74.465,59	FALSE		
				bet-atl	1.626,87	1,63	2.651,80	TRUE		
				bss.27.8ab	440,72	0,96	422,80	FALSE		
				hke.27.3a46-8abd	61.326,74	0,88	54.250,58	FALSE		
				hke.27.8c9a	3.190.436,54	2,38	7.606.000,71	TRUE		
				hom.27.2a4a5b6a7a-ce-k8	141.398,37	1,18	166.238,63	TRUE		
				hom.27.9a	11.970,13	0,25	3.046,94	FALSE		
				ldb.27.8c9a	9.510,44	0,76	7.243,70	FALSE		
				mac.27.nea	614.604,18	1,03	635.981,72	TRUE		
				meg.27.8c9a	2.212,98	0,87	1.934,91	FALSE		
				mon.27.78abd	7.246,50	0,78	5.667,79	FALSE		
				mon.27.8c9a	262.209,78	0,39	101.606,29	FALSE		
whb.27.1-91214	1.730,45	1,05	1.811,57	TRUE						
DFN	5	1.015.076,58	49%	2.064.926,20	ank.27.8c9a	134.086,18	0,22	29.498,96	FALSE	1,26
				bet-atl	395,34	1,63	644,40	TRUE		
				hke.27.8c9a	344.196,32	2,38	820.564,03	TRUE		
				hom.27.2a4a5b6a7a-ce-k8	25.177,46	1,18	29.600,53	TRUE		
				hom.27.9a	2.077,82	0,25	528,90	FALSE		
				ldb.27.8c9a	12.515,59	0,76	9.532,60	FALSE		
				mac.27.nea	292.823,11	1,03	303.008,26	TRUE		
				meg.27.8c9a	3.156,26	0,87	2.759,66	FALSE		
				mon.27.8c9a	200.154,43	0,39	77.559,84	FALSE		
				whb.27.1-91214	494,07	1,05	517,22	TRUE		
DTS	5	94.340.292,91	80%	118.511.254,88	ank.27.78abd	4.765.807,28	0,72	3.474.273,50	FALSE	1,05
				ank.27.8c9a	1.153.037,13	0,22	253.668,17	FALSE		
				bli.27.5b67	90.751,43	0,3	27.225,43	FALSE		
				boc.27.6-8	658,10	0,60	400,78	FALSE		
				bss.27.8ab	393.008,98	0,95	377.033,01	FALSE		
				cod.27.6a	54.846,23	2,41	132.387,45	TRUE		
				cod.27.7e-k	46.819,73	2,35	110.483,95	TRUE		
				had.27.46a20	18.352,54	1,17	21.636,68	TRUE		
				had.27.6b	1.023,43	0,92	950,33	FALSE		
				had.27.7b-k	119.015,24	1,93	229.996,95	TRUE		
				hke.27.3a46-8abd	14.982.701,0	0,88	13.253.927,82	FALSE		
				hke.27.8c9a	10.622.260,81	2,38	25.323.469,76	TRUE		
				hom.27.2a4a5b6a7a-ce-k8	1.591.572,81	1,17	1.871.173,43	TRUE		
				hom.27.9a	1.109.241,34	0,254545455	282.352,34	FALSE		

SEGMENT O	TOT_VALOR ST RIESGO	VALOR TOT ESTRAT O	PORCENT	FISHSTOCK	VALOR_STOCK	F_etoile2	F_ETOILE2XVALOR	stock_over_exploited	SHI	
				ldb.27.8c9a	3.714.575,87	0,76	2.829.236,54	FALSE		
				lez.27.4a6a	1.480.414,97	0,402	595.126,82	FALSE		
				lez.27.6b	368.581,28	0,932	343.517,75	FALSE		
				mac.27.nea	9.921.860,48	1,03	10.266.968,68	TRUE		
				meg.27.7b-k8abd	11.806.996,6	0,93	11.003.379,06	FALSE		
				meg.27.8c9a	974.932,76	0,87	852.428,12	FALSE		
				mon.27.78abd	12.656.895,0	0,78	9.899.500,08	FALSE		
				mon.27.8c9a	1.584.880,62	0,38	614.141,24	FALSE		
				nep.fu.16	983.228,40	0,95	940.093,22	FALSE		
				nep.fu.17	344,06	0,63	218,58	FALSE		
				nep.fu.19	44.490,60	0,66	29.574,29	FALSE		
				nep.fu.2021	9.356,12	0,5	4.678,06	FALSE		
				nep.fu.22	5.349,75	1,08	5.782,74	TRUE		
				nep.fu.2324	5.652,95	0,65	3.684,69	FALSE		
				nep.fu.2627	12.986,20	0,31	4.139,35	FALSE		
				nep.fu.2829	340.375,10	0,46	156.912,92	FALSE		
				ple.27.7fg	15.222,41	0,326	4.962,51	FALSE		
				ple.27.7h-k	21.300,89	2,60	55.489,22	TRUE		
				pok.27.3a46	8.667,98	1,26	11.008,10	TRUE		
				reg.27.561214	147,02	1,12	165,21	TRUE		
				sol.27.7fg	5.200,80	0,77	4.010,04	FALSE		
				sol.27.7h-k	89.773,83	0,68	61.846,92	FALSE		
				sol.27.8ab	163.332,85	1,10	180.161,08	TRUE		
				swo-na	77,52	0,78	60,46	FALSE		
				whb.27.1-91214	15.176.144,0	1,04	15.887.525,79	TRUE		
				whg.27.6a	217,71	0,22	49,59	FALSE		
				whg.27.7b-ce-k	190,96	1,19	227,68	TRUE		
HOK	1	28.803,65	60.573,77	48%	hke.27.8c9a	13.351,32	2,38	31.829,56	TRUE	1,66
					mac.27.nea	15.430,74	1,03	15.967,46	TRUE	
					whb.27.1-91214	21,58	1,05	22,59	TRUE	
HOK-LLD	3	315.364,99	539.383,74	58%	bet-atl	920,44	1,63	1.500,31	TRUE	0,78
					swo-na	314.444,55	0,78	245.266,75	FALSE	
	4	2.219.216,32	3.731.697,69	59%	bet-atl	1.631,47	1,63	2.659,30	TRUE	0,78
					swo-na	2.217.584,85	0,78	1.729.716,18	FALSE	
	5	8.929.346,87	22.225.221,74	40%	bet-atl	179.729,74	1,63	292.959,47	TRUE	0,80
					swo-na	8.534.954,70	0,78	6.657.264,66	FALSE	
swo-sa					195.201,35	0,98	191.297,32	FALSE		

SEGMENT O	TOT_VALOR STR RIESGO	VALOR TOT ESTRAT O	PORCENT	FISHSTOCK	VALOR_STOCK	F_etoile2	F_ETOILE2XVALOR	stock_over_exploited	SHI	
				yft-atl	19.461,09	0,96	18.682,65	FALSE		
PGP	4	2.279.363,52	3.129.880,15	73%	ank.27.78abd	286,75	0,73	209,04	FALSE	0,88
					bli.27.5b67	452,99	0,30	135,90	FALSE	
					hke.27.3a46-8abd	2.277.862,22	0,88	2.015.031,97	FALSE	
					mon.27.78abd	761,55	0,78	595,64	FALSE	
	5	67.868.537,16	76.356.363,49	89%	ank.27.78abd	30.642,54	0,73	22.338,41	FALSE	0,81
					bli.27.5b67	65.405,45	0,30	19.621,63	FALSE	
					bss.27.8ab	55.100,26	0,96	52.860,42	FALSE	
					cod.27.6a	24.920,81	2,41	60.153,69	TRUE	
					cod.27.7e-k	3.027,60	2,36	7.144,45	TRUE	
					had.27.46a20	20,12	1,18	23,72	TRUE	
					had.27.7b-k	10.820,73	1,93	20.911,05	TRUE	
					hke.27.3a46-8abd	67.525.552,0	0,88	59.734.142,20	FALSE	
					hke.27.8c9a	1.229,70	2,38	2.931,60	TRUE	
					hom.27.2a4a5b6a7a-ce-k8	498,46	1,18	586,03	TRUE	
					mac.27.nea	10.262,37	1,03	10.619,32	TRUE	
					meg.27.7b-k8abd	40.494,56	0,93	37.738,39	TRUE	
					mon.27.78abd	80.237,97	0,78	62.757,55	FALSE	
pok.27.3a46	18.658,27	1,27	23.695,49	TRUE						
reg.27.561214	470,98	1,12	529,25	TRUE						
sol.27.8ab	26,32	1,10	29,03	TRUE						
swo-na	958,17	0,78	747,37	FALSE						
whg.27.7b-ce-k	210,80	1,19	251,34	TRUE						
PS	2	1.027.076,24	1.997.221,63	51%	ank.27.8c9a	2.383,81	0,22	524,44	FALSE	0,84
					hom.27.2a4a5b6a7a-ce-k8	267.934,88	1,18	315.004,52	TRUE	
					hom.27.9a	499.654,04	0,25	127.184,67	FALSE	
					mac.27.nea	53.486,13	1,03	55.346,52	TRUE	
					mon.27.8c9a	3.578,54	0,39	1.386,69	FALSE	
	3	10.546.010,94	22.071.800,33	48%	pil.27.8c9a	200.038,84	1,81	362.570,40	TRUE	0,99
					ank.27.8c9a	4.766,71	0,22	1.048,68	FALSE	
					bss.27.8ab	7,68	0,96	7,37	FALSE	
					hke.27.8c9a	657,74	2,38	1.568,06	TRUE	
					hom.27.2a4a5b6a7a-ce-k8	3.195.929,86	1,18	3.757.377,00	TRUE	
					hom.27.9a	3.969.450,18	0,25	1.010.405,50	FALSE	
					mac.27.nea	530.098,72	1,03	548.536,94	TRUE	
	4	21.272.265,04	45.716.956,96	47%	pil.27.8abd	12.962,53	1,13	14.650,80	TRUE	1,00
					pil.27.8c9a	2.832.134,31	1,81	5.133.243,45	TRUE	
				whb.27.1-91214	3,20	1,05	3,35	TRUE		
				bss.27.8ab	2.181,93	0,96	2.093,23	FALSE		
				hke.27.8c9a	10,74	2,38	25,60	TRUE		

SEGMENTO	TOT_VALOR ST RIESGO	VALOR TOT ESTRAT O	PORCENT	FISHSTOCK	VALOR_STOCK	F_etoile2	F_ETOILE2XVALOR	stock_over_exploited	SHI
				hom.27.2a4a5b6a7a-ce-k8	8.860.578,87	1,18	10.417.167,05	TRUE	1,63
				hom.27.9a	6.385.395,15	0,25	1.625.373,31	FALSE	
				hom_34	3.781,59	1,27	4.802,62	TRUE	
				mac.27.nea	1.586.345,53	1,03	1.641.522,77	TRUE	
				pil.27.8abd	298.123,02	1,13	336.951,41	TRUE	
				pil.27.8c9a	3.907.471,91	1,81	7.082.292,83	TRUE	
				pil_34.1.1	227.109,34	0,51	115.825,76	FALSE	
				vma-34	1.266,97	1,05	1.330,32	TRUE	

CALCULO INDICADORES ATLANTICO NORTE					
ARTE	ESLORA	2016	2017	2018	2019
DFN	12-18				
	18-24				
	24-40				
DTS	24-40				
	>40				
PS	10-12				
	12-18				
	18-24				
	24-40				
HOK	00-10				
	10-12				
	12-18				
	18-24				
	24-40				
HOK-LLD	12-18				
	18-24				
	24-40				
Polivalentes	12-18				
	18-24				
	24-40				

#### INDICADOR SHI EN ATLÁNTICO NORTE-CANARIAS

SEGMENTO	TOT_VALOR ST RIESGO	VALOR TOT ESTRAT O	PORCENT	FISHSTOCK	VALOR_STOCK	F_etoile2	F_ETOILE2XVALOR	stock_over_exploited	SHI
HOK	1.057.442,76	1.983.881,63	53%	bet-atl	1.053.066,79	1,63	1.716.498,87	TRUE	1,63
				hom_34	361,62	1,27	459,26	TRUE	
				vma-34	58,66	1,05	61,59	TRUE	
				yft-atl	3.955,69	0,96	3.797,47	FALSE	
HOK	4.332.090	6.626.473	65%	bet-atl	4.320.820,27	1,63	7.042.937,03	TRUE	1,63
				vma-34	891,57	1,05	936,15	TRUE	
				yft-atl	10.378,25	0,96	9.963,12	FALSE	

PMP	3	173.121,76	312.277,75	55%	bet-atl	172.297,42	1,63	280.844,79	TRUE	1,63
					vma-34	293,28	1,05	307,94	TRUE	
					yft-atl	531,06	0,96	509,82	FALSE	
	4	28.748	61.708	47%	bet-atl	28.747,65	1,63	46.858,67	TRUE	1,63

CÁLCULO INDICADOR SHI CANARIAS						
ARTE	ESLORA	2016	2017	2018	2019	
HOK	10-12					
	12-18					
	18-24					
	24-40					
PMP	10-12					
	12-18					
	18-24					

#### INDICADOR SHI EN MEDITERRÁNEO

SEGMENTO	TOT_VALOR ST RIESGO	VALOR TOT ESTRATO	PORCENT	FISHSTOCK	VALOR_STOCK	F_etoile 2	F_ETOILE2XVALOR	stock_over_exploited	SHI
DTS	4	36.237.819,00	44%	ane-gsa06	74.980,73	1,19	88.905,72	TRUE	4,20
				ara-gsa01	2.196.544,2	2,05	4.498.993,38	TRUE	
				ara-gsa02	1.699.467,6	2,13	3.626.663,94	TRUE	
				ara-gsa06	8.022.975,9	3,91	31.362.542,45	TRUE	
				dps-gsa01	2.999.327,0	4,86	14.576.729,57	TRUE	
				dps-gsa03	6.617,31	1,86	12.289,30	TRUE	
				dps-gsa06	5.897.324,1	2,53	14.911.805,32	TRUE	
				hke-gsa01_03	547.415,14	6,44	3.522.717,80	TRUE	
				hke-gsa01_05_06_07	3.711.841,2	4,92	18.266.166,08	TRUE	
				hke-gsa06	2.790.747,7	6,93	19.325.928,17	TRUE	
				hke-gsa07	96.692,55	14,33	1.385.926,50	TRUE	
				mur-gsa05	384.744,99	0,93	357.263,20	FALSE	
				mut-gsa01	163.413,18	3,89	635.495,71	TRUE	
				mut-gsa06	2.999.930,1	4,67	14.012.453,50	TRUE	
				mut-gsa07	106.786,13	1,32	141.233,27	TRUE	
				nep-gsa05	1.011.748,3	5,62	5.681.356,24	TRUE	
				nep-gsa06	3.440.689,2	5,73	19.705.765,54	TRUE	
pil-gsa06	71.395,32	2,27	161.732,26	TRUE					
sbr-gsa01_03	11.345,56	1,90	21.607,52	TRUE					
swo-med	3.832,21	1,85	7.089,58	TRUE					
5	24.778.534,89	45.974.639,58	54%	ane-gsa06	61.624,77	1,19	73.069,38	TRUE	4,36
				ara-gsa01	1.253.113,7	2,05	2.566.645,44	TRUE	
				ara-gsa02	429.988,86	2,13	917.596,23	TRUE	

SEGMENT O	TOT_VALOR ST RIESGO	VALOR TOT ESTRAT O	PORCENT	FISHSTOCK	VALOR_STOCK	F_etoile 2	F_ETOILE2XVAL OR	stock_over _exploited	SHI	
				ara-gsa06	10.779.537,	3,91	42.138.193,10	TRUE		
				dps-gsa01	351.622,18	4,86	1.708.883,78	TRUE		
				dps-gsa06	2.128.193,01	2,53	5.381.288,03	TRUE		
				hke-gsa01_03	140.514,95	6,44	904.239,74	TRUE		
				hke-gsa01_05_06_07	2.560.313,9	4,92	12.599.439,72	TRUE		
				hke-gsa06	2.169.906,4	6,93	15.026.602,02	TRUE		
				hke-gsa07	144.851,83	14,33	2.076.209,55	TRUE		
				mur-gsa05	44.919,33	0,93	41.710,81	FALSE		
				mut-gsa01	4.304,93	3,89	16.741,41	TRUE		
				mut-gsa06	1.595.169,6	4,67	7.450.920,15	TRUE		
				mut-gsa07	61.437,18	1,32	81.255,63	TRUE		
				nep-gsa05	738.691,47	5,62	4.148.036,72	TRUE		
				nep-gsa06	2.245.529,2	5,73	12.860.758,49	TRUE		
				pil-gsa06	59.013,63	2,27	133.683,94	TRUE		
				sbr-gsa01_03	1.641,20	1,90	3.125,64	TRUE		
swo-med	8.160,76	1,85	15.097,40	TRUE						
HOK	4	24.674,41	38.270,98	64%	hke-gsa01_05_06_07	12.337,21	4,92	60.712,04	TRUE	7,43
					hke-gsa06	7.324,06	6,93	50.719,13	TRUE	
					hke-gsa07	5.013,14	14,33	71.855,06	TRUE	
HOK-LLD	2	307.509	309.294	99%	swo-med	307.509,43	1,85	568.892,44	TRUE	1,85
					hke-gsa01_05_06_07	92,17	4,92	453,59	TRUE	
	3	3.650.382,64	4.618.730,74	79%	hke-gsa06	92,17	6,93	638,30	TRUE	1,83
					swo-med	3.571.793,5	1,85	6.607.818,09	TRUE	
					swo-na	78.404,73	0,78	61.155,69	FALSE	
	4	5.368.658,57	5.917.487,50	91%	swo-med	4.115.499,8	1,85	7.613.674,75	TRUE	1,60
					swo-na	1.253.158,7	0,78	977.463,79	FALSE	
	5	913.132,40	1.082.446,21	84%	swo-med	666.272,68	1,85	1.232.604,46	TRUE	1,56
					swo-na	246.859,72	0,78	192.550,58	FALSE	
	PS	3	8.876.548,09	21.227.914,22	42%	ane-gsa06	4.969.949,5	1,19	5.892.940,20	TRUE
hke-gsa01_03						346,77	6,44	2.231,52	TRUE	
hke-gsa01_05_06_07						346,77	4,92	1.706,46	TRUE	
mut-gsa01						1.208,16	3,89	4.698,40	TRUE	
pil-gsa06						3.902.041,8	2,27	8.839.319,20	TRUE	
sbr-gsa01_03						1.185,90	1,90	2.258,53	TRUE	
swo-med						1.469,13	1,85	2.717,88	TRUE	
4		23.024,012,61	33.839,313,23	68%	ane-gsa06	14.880.816,	1,19	17.644.396,95	TRUE	1,57
					hke-gsa01_03	74,66	6,44	480,43	TRUE	

SEGMENTO	TOT_VALOR ST RIESGO	VALOR TOT ESTRAT O	PORCENT	FISHSTOCK	VALOR_STOCK	F_etoile 2	F_ETOILE2XVAL OR	stock_over _exploited	SHI
				hke-gsa01_05_06_07	205,06	4,92	1.009,10	TRUE	
				hke-gsa06	130,40	6,93	903,02	TRUE	
				mut-gsa01	289,26	3,89	1.124,89	TRUE	
				mut-gsa06	108,36	4,67	506,14	TRUE	
				pil-gsa06	8.132.023,3	2,27	18.421.522,32	TRUE	
				sbr-gsa01_03	954,28	1,90	1.817,41	TRUE	
				swo-med	9.410,53	1,85	17.409,49	TRUE	

CÁLCULO INDICADOR SHI MEDITERRANEO					
ARTE	ESLORA	2016	2017	2018	2019
DTS	18-24				
	24-40				
HOK	12-18				
	18-24				
HOK-LLD	10-12				
	12-18				
	18-24				
	24-40				
PMP	12-18				
PS	10-12				
	12-18				
	18-24				
	24-40				

#### INDICADOR SHI EN OTRAS REGIONES

SEGMENTO	TOT_VALOR ST RIESGO	VALOR TOT ESTRAT O	PORCENT	FISHSTOCK	VALOR_STOCK	F_etoile 2	F_ETOILE2XVAL OR	stock_over _exploited	SHI
DTS	5	31.967.699,35	41%	ank.27.8c9a	728,87	0,22	160,35	FALSE	1,13
				bsc_34.1.3_34.3 .1	13.770,00	1,02	14.045,40	TRUE	
				del_34.1.3_34.3 .1	80.349,83	0,24	19.283,96	FALSE	
				dps_34.3.1	7.180.457,83	0,46	3.303.010,60	FALSE	
				dps_34.3.6	3.214.632,27	1,20	3.857.558,72	TRUE	
				dps-34.1	184.610,66	1,99	367.375,22	TRUE	
				gal_34.3.1	699.247,08	1,17	818.119,08	TRUE	
				gbr_mor	688,8327752	1,53	1053,914146	TRUE	
				gpw-34.1_3	34684,37564	1,89	65553,46996	TRUE	
				hke.27.8c9a	3514,809637	2,38	8379,306175	TRUE	
				hkm-34.1_3	19162424,66	1,37	26252521,79	TRUE	
				hom.27.9a	76,701792	0,25	19,52409251	FALSE	
hom_34	975970,9636	1,27	1239483,124	TRUE					

SEGMENTO	TOT_VALOR ST RIESGO	VALOR TOT ESTRATO	PORCENT	FISHSTOCK	VALOR_STOCK	F_etoile 2	F_ETOILE2XVALOR	stock_over_exploited	SHI	
				ldb.27.8c9a	616,0035339	0,76	469,1840388	FALSE		
				meg.27.8c9a	155,3473889	0,87	135,8272981	FALSE		
				mon.27.8c9a	1094,168585	0,39	423,9903268	FALSE		
				nep.fu.2627	12,12246501	0,32	3,864035721	FALSE		
				nep.fu.2829	317,7361881	0,46	146,4763827	FALSE		
				occ_34.1.3_cap	54979,43494	1,03	56628,81798	TRUE		
				par_34.1.3_34.3 .1	359367,6545	0,74	265932,0644	FALSE		
HOK	3	271.329,69	306.541,79	89%	del_34.1.3_34.3 .1	10.840,43	0,24	2.601,70	FALSE	1,32
					hkm-34.1_3	260.489,26	1,37	356.870,29	TRUE	
HOK-LLD	5	34.885.935,28	87.190.316,38	40%	bet-atl	508.719,91	1,63	829.213,46	TRUE	0,90
					blm-io	16.455,72	0,96	15.797,49	FALSE	
					bsh-io	2.801.722,84	0,86	2.409.481,65	FALSE	
					mIs-io	29.160,20	1,99	58.028,80	TRUE	
					swo-io	8.619.829,66	0,79	6.824.031,81	FALSE	
					swo-na	5.655.217,78	0,78	4.411.069,87	FALSE	
					swo-sa	16.513.274,3	0,98	16.183.008,82	FALSE	
					yft-atl	627955,1185	0,96	602836,9137	FALSE	
yft-io	113599,7301	1,20	136319,6761	TRUE						

CÁLCULO INDICADOR SHI OTRAS REGIONES					
ARTE	ESLORA	2016	2017	2018	2019
DTS	24-40				
HOK	12-18				
	24-40				
HOK-LLD	24-40				
PS	>40				

Los segmentos que han capturado alguna especie considerada SAR en más de un 10%, han sido los siguientes:

	SUPRA	ARTE	ESLORA	FISHSTOCK_SHAR	TOT_PESO	PESO_TOT ESTRATO	PORCENT
2016	ATLANTICO NORTE	PS	10-12	HOM.27.2A4A5B6A7A-CE-K8	481.364,40	2.226.804,27	21,62%
			24-40	HOM.27.2A4A5B6A7A-CE-K8	5.769.747,14	34.961.229,76	16,50%
	MEDITERRANEO	DTS	24-40	HKE-37	708.296,30	5.647.283,31	12,54%
			PMP	12-18	PIL-GSA6	458.309,20	2.132.473,50
		PS	12-18	PIL-GSA6	2.652.242,67	14.262.216,77	18,60%
			18-24	PIL-GSA6	4.513.012,71	23.353.172,71	19,33%
24-40	PIL-GSA6	1.045.475,15	5.595.168,72	18,69%			
2017	ATLANTICO NORTE	DTS	>40	COD-27.1-27.2	14.325.259,85	34.169.352,31	41,92%
	MEDITERRANEO	PGO	12-18	SWO-37	727.009,27	1.087.853,14	66,83%
			18-24	SWO-37	754.125,48	1.157.553,98	65,15%

	SUPRA	ARTE	ESLORA	FISHSTOCK_SHAR	TOT_PESO	PESO_TOT ESTRATO	PORCENT
2018	ATLANTICO NORTE	DTS	>40	COD-27.1-27.2	13.143.354,33	32.956.438,36	39,88%
	MEDITERRANEO	HOK-LLD	12-18	SWO-37	595.941,38	745.855,53	79,90%
			18-24	SWO-37	759.536,56	970.717,47	78,24%
	OFR	PS	>40	YFT-INDIAN-OCEAN	45.354.928,98	278.890.894,66	16,26%
2019	ATLANTICO NORTE	DTS	>40	COD-27.1-27.2	13.939.166,63	36.211.026,26	38,49%
		PS	00-10	PIL.27.8c9a	8.639,60	34.401,59	25,11%
	MEDITERRANEO	HOK-LLD	06-12	SWO-MED	47.315,54	48.111,98	98,34%
			12-18	SWO-MED	579.450,75	770.538,90	75,20%
			18-24	SWO-MED	692.660,20	967.818,70	71,57%
			24-40	SWO-MED	123.777,49	178.389,63	69,39%
	OFR	PS	>40	YFT.IOTC	42.278.295,65	256.096.238,43	16,51%
	CANARIAS	PS	10-12	SAA.34.1-3.12	7.817,00	19.064,18	41,00%
	MARRUECOS	HOK	18-24	GBR.34.1.11-12	10.569,60	56.137,24	18,83%

## INDICADOR ECONÓMICO

Estos indicadores se han calculado para los segmentos con cluster con el fin de salvaguardar el secreto estadístico, de manera que cuando un segmento estaba compuesto por un bajo número de buques, se ha clusterizado con otro de similares características. En concreto se han calculado dos indicadores:

1. CR/BER: Es una medida de la rentabilidad económica a corto plazo. Compara los ingresos corrientes (CR) con los ingresos del punto de equilibrio (BER), que son los necesarios para cubrir los costes fijos y variables en los que se incurre para llevar a cabo la actividad.
2. ROFTA: Mide la rentabilidad económica del sector a largo plazo. Compara los beneficios obtenidos a través de la inversión realizada, con los beneficios que se hubiesen obtenido si se hubiese invertido a un interés libre de riesgo a largo plazo (TRP).

El TRP obtenido en los últimos años es:

	2014	2015	2016	2017	2018	2019
TRP	4,82	4,56	4,06	3,25	2,4	1,77

Es de destacar que los datos son recogidos de forma estadística, lo que puede llevar a variaciones de un año al siguiente en función de la población muestreada. Los resultados han sido los siguientes:

	Estrato	Arte	Eslora	CR/BER				ROFTA (%)							
				2016	2017	2018	2019	2016	2017	2018	2019				
Atlántico Norte	DTS	Arrastre de fondo	3												
			4												
			5												
			6												
	PS	Cerco	2												
			3												
			4												
			5												
	DFN	Redes de enmalle	2												
			3												
			4												
	HOK	Anzuelos	2												
			3												
			4												
			5												
	HOK-LLD	Palangre de superficie	4												
			5												
	FPO	Nasas	2												
			3												
	DRB	Rastras	1												
2															
3															
Polivalentes		1													
		2													
		3													
		5													
Mediterráneo	DTS	Arrastre de fondo	2												
			3												
			4												
			5												
	PS	Cerco	2												
			3												
			4												
			5												
	DFN	Redes de enmalle	2												
			3												
HOK	Anzuelos	2													
		3													

	Estrato	Arte	Eslora	CR/BER				ROFTA (%)				
				2016	2017	2018	2019	2016	2017	2018	2019	
Otras Regiones	HOK-LLD	Palangre de superficie	3									
			4									
	FPO	Nasas	2									
			3									
	DRB	Rastras	2									
			3									
	Polivalentes		1									
			2									
			3									
	Otras Regiones	DTS	Arrastre de fondo	5								
6												
PS		Cerco	6									
HOK		Anzuelos	5									
HOK-LLD		Palangre de superficie	5									
			6									
Canarias	PS	Cerco	3									
	HOK	Anzuelos	2									
			3									
			5									
	PMP	Polivalentes móviles y fijas	1									
	FPO	Nasas	2									
MA	HOK	Anzuelos	3									

## INDICADOR TÉCNICO

Aquí se han calculado dos indicadores:

1. El indicador relativo al uso de los buques: que mide la relación entre el esfuerzo máximo que podría ejercer la flota y el esfuerzo real desplegado. Este indicador se ha calculado, por segundo año consecutivo, en base a los días de mar obtenidos según el esfuerzo fecR, que hace referencia al algoritmo que implementa los cálculos de esfuerzo de pesca que se desarrollaron en el 2º Workshop sobre Variables Transversales celebrado en Nicosia, Chipre, del 22 al 26 de febrero de 2016 (Castro Ribeiro et al., 2016). Por otro lado, se ha mantenido el indicador técnico 220 únicamente a modo informativo.

2. El indicador de inactividad: describe cuán intensamente se utilizan los buques de un segmento de la flota. Se realiza con los barcos que no han faenado ningún día a lo largo del año.

Los resultados obtenidos para el indicador relativo al uso de buques son:

Estrato	Arte	Eslora	INDICADOR TECNICO ESF FEREC		INDICADOR TÉCNICO MAX=220	
			2018	2019	2018	2019
DFN	Redes de enmalle	1	Green	Green	Red	Red
		2	Red	Red	Red	Red
		3	Yellow	Yellow	Yellow	Yellow
		4	Yellow	Yellow	Yellow	Yellow
		5	Green	Green	Green	Yellow
DRB	Dragas/ Rastros	1	Red	Red	Red	Red
		2	Red	Red	Red	Red
		3	Yellow	Yellow	Yellow	Yellow
DTS	Arrastre	2	Green	White	Red	White
		3	Yellow	Yellow	Yellow	Yellow
		4	Yellow	Yellow	Yellow	Yellow
		5	Yellow	Yellow	Green	Green
		6	Yellow	Yellow	Yellow	Green
FPO	Nasas	2	Yellow	Yellow	Red	Red
		3	Yellow	Yellow	Yellow	Yellow
HOK	Anzuelos	1	Green	Green	Red	Red
		2	Red	Red	Red	Red
		3	Red	Red	Red	Red
		4	Yellow	Yellow	Yellow	Yellow
		5	Green	Yellow	Red	Red
HOK-LLD	Palangre de Superficie	3	Green	Green	Red	Green
		4	Green	Yellow	Green	Green
		5	Green	Yellow	Green	Green
PGP	Polivalentes fijas	4	Green	Green	Green	Green
		5	Yellow	Green	Green	Green
PMP	Polivalentes móviles y fijas	1	Red	Red	Red	Red
		2	Red	Red	Red	Red
		3	Red	Red	Red	Red
		4	Green	White	Green	White
PS	Cerco	1	Green	Green	Red	Red
		2	Yellow	Yellow	Red	Red
		3	Red	Red	Red	Red
		4	Red	Red	Red	Red
		5	Yellow	Yellow	Red	Red
DFN	Redes de enmalle	2	Red	Red	Red	Red
		3	Yellow	Yellow	Yellow	Yellow
DRB	Dragas/ Rastros	1	Yellow	Green	Red	Red
		2	Red	Red	Red	Red
		3	Green	Green	Yellow	Yellow
DTS	Arrastre	2	Yellow	Yellow	Red	Red
		3	Yellow	Yellow	Yellow	Yellow
		4	Yellow	Yellow	Green	Yellow
		5	Yellow	Yellow	Yellow	Yellow

Estrato	Arte	Eslora	INDICADOR TECNICO ESF FERC		INDICADOR TÉCNICO MAX=220	
			2018	2019	2018	2019
FPO	Nasas	2	Yellow	Yellow	Red	Red
		3	Yellow	Yellow	Red	Red
		4	Green	White	Green	White
		5	Green	Green	Green	Green
HOK	Anzuelos	1	White	Green	White	Red
		2	Red	Red	Red	Red
		3	Red	Yellow	Red	Red
		4	Green	Green	Red	Red
		5	Green	Green	Red	Red
HOK-LLD	Palangre de Superficie	2	Green	Green	Red	Red
		3	Yellow	Yellow	Yellow	Red
		4	Green	Green	Yellow	Red
		5	Green	Green	Red	Red
PMP	Polivalentes móviles y fijas	1	Red	Red	Red	Red
		2	Red	Red	Red	Red
		3	Yellow	Yellow	Red	Red
PS	Cerco	2	Yellow	Yellow	Red	Red
		3	Red	Red	Red	Red
		4	Yellow	Red	Yellow	Red
		5	Red	Red	Red	Red
		6	Green	Green	Red	Red
		6	Green	Green	Red	Red
DTS	Arrastre	5	Yellow	Yellow	Green	Green
		6	Yellow	Yellow	Green	Green
HOK	Anzuelos	3	Green	Green	Red	Red
		4	Green	Green	Green	Green
		5	Green	Green	Green	Green
		6	Green	Green	Red	Red
HOK-LLD	Palangre de Superficie	3	White	Green	White	Red
		5	Yellow	Green	Green	Green
		6	Green	Green	Green	Green
PS	Cerco	6	Green	Yellow	Green	Green
FPO	Nasas	2	Green	Green	Red	Red
		3	Green	Green	Red	Red
HOK	Anzuelos	1	Green	Green	Red	Red
		2	Red	Red	Red	Red
		3	Yellow	Red	Yellow	Red
		4	Green	Green	Yellow	Red
		5	Green	Green	Yellow	Red
PMP	Polivalentes móviles y fijas	1	Red	Red	Red	Red
		2	Green	Green	Red	Red
		3	Green	Green	Red	Red
		4	White	Green	White	Red
PS	Cerco	2	Green	Yellow	Red	Red
		3	Yellow	Green	Yellow	Red
HOK	Anzuelos	1	White	Green	White	Red
		2	Green	Green	Red	Red
		3	Green	Green	Red	Red
		4	Green	Green	Red	Red

Los resultados obtenidos frente a la inactividad son:

ATLANTICO NORTE										
	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
0-10	16,80	15,00	13,92	12,55	13,54	12,15	11,80	11,75	10,44	12,24
10-12	4,07	4,50	3,89	4,28	3,67	3,63	4,21	6,59	4,25	4,57
12-18	4,13	4,22	4,36	4,77	3,65	4,39	4,28	6,04	6,25	5,61
18-24	3,21	3,40	1,88	1,15	1,56	0,41	1,23	0,00	0,00	3,42
24-40	5,38	4,75	4,42	6,32	3,85	5,90	4,17	7,21	6,09	2,46
mayor 40	20,69	24,00	19,23	18,18	10,00	0,00	7,14	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>13,30</b>	<b>12,08</b>	<b>11,18</b>	<b>10,34</b>	<b>10,80</b>	<b>9,95</b>	<b>9,68</b>	<b>10,06</b>	<b>8,94</b>	<b>10,19</b>

MEDITERRANEO										
	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
0-6	66,94	63,00	54,18	53,54	51,10	48,10	44,10	43,82	37,27	36,14
6-12	19,28	18,53	16,97	14,78	14,05	15,13	15,28	19,15	16,17	16,47
12-18	5,07	5,15	5,29	6,51	6,01	9,07	8,35	12,33	9,81	10,37
18-24	2,20	2,29	2,81	3,09	2,10	1,92	1,43	5,31	3,95	2,78
24-40	2,11	1,63	5,52	2,84	3,61	1,90	1,25	0,00	0,00	4,40
mayor 40										0,00
<b>TOTAL</b>	<b>18,89</b>	<b>17,58</b>	<b>15,60</b>	<b>14,24</b>	<b>13,28</b>	<b>13,80</b>	<b>13,07</b>	<b>16,25</b>	<b>13,41</b>	<b>13,70</b>

OTRAS REGIONES										
	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
0-10	35,11	34,29	26,44	24,35	22,88	20,78				
10-12	14,75	19,12	11,67	7,35	7,58	6,59				
12-18	8,70	16,42	8,22	6,25	3,53	8,06				0,00
18-24	29,17	40,00	100,00	100,00	100,00	15,38	100,00			60,00
24-40	13,82	11,17	15,64	13,94	14,47	12,24	10,85	15,15	15,60	13,39
mayor 40	6,06	4,90	6,32	8,33	7,53	7,06	4,55	0,00	0,00	3,33
<b>TOTAL</b>	<b>26,33</b>	<b>26,25</b>	<b>21,14</b>	<b>19,14</b>	<b>17,83</b>	<b>16,27</b>	<b>9,13</b>	<b>9,35</b>	<b>9,69</b>	<b>10,31</b>

CANARIAS				
	2017	2018	2019	2020
0-10	22,37	22,73	23,73	25,90
10-12	6,25	23,08	25,33	16,13
12-18	6,52	0,00	0,00	7,27
18-24	100,00			9,09
24-40	0,00	0,00	0,00	5,88
mayor 40				
<b>TOTAL</b>	<b>19,55</b>	<b>20,59</b>	<b>21,69</b>	<b>22,94</b>

TOTAL FLOTA										
	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
0-10	22,30	20,29	17,51	15,97	16,32	14,66	14,29	14,21	12,92	14,66
10-12	15,96	15,62	14,04	12,29	11,66	12,41	12,63	16,72	14,09	13,92
12-18	4,74	5,24	4,95	5,56	4,55	6,49	5,96	8,27	7,29	7,54
18-24	3,36	3,66	3,00	2,93	2,17	1,64	1,95	3,37	2,54	3,53
24-40	6,86	5,59	7,48	7,23	6,35	6,38	4,65	6,85	6,57	5,44
mayor 40	9,38	8,66	9,09	10,17	7,96	5,88	4,90	0,00	0,00	2,83
<b>TOTAL</b>	<b>16,37</b>	<b>15,23</b>	<b>13,49</b>	<b>12,38</b>	<b>12,23</b>	<b>11,68</b>	<b>11,34</b>	<b>12,57</b>	<b>11,17</b>	<b>12,14</b>

En la evolución a 10 años (11-20), se observa en general una mejora en la operatividad de la flota pesquera española, de manera que año tras año ha disminuido el porcentaje de buques inactivos, exceptuando el año 2018, que fue un año con una baja actividad. Sin embargo, este año 2020 vuelve a incrementarse esta inactividad en la totalidad de los caladeros, cuya principal causa parece señalar a la pandemia del COVID-19.

Más específicamente, si analizamos los datos de inactividad por supra-regiones, podemos destacar el caso concreto de la flota canaria, cuya inactividad ha ido aumentando en los últimos 4 años, rompiendo la tendencia existente en el resto de las flotas españolas.

Asimismo, podemos señalar la fuerte inactividad que existe en la flota artesanal de menos de 10 metros de eslora, de manera que en el Atlántico Norte, se encuentra en más del 12%, y en el Mediterráneo alcanza un 36%.

Destacar en la supra-región “Otras Regiones”, el fuerte descenso de la inactividad de 2016 a 2017, debido a que en 2017 fue el primer año que se separaron las regiones de Marruecos y Canarias de esta región.

Finalmente, señalar que los indicadores que han salido a 0%, indican que todos los buques de ese segmento han estado activos. Por otro lado, los segmentos en los que no aparece ningún indicador, significan que no ha habido buques en ese tramo de eslora.